



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Precariedad Salarial en el Empleo Informal de Ambulantaje de Alimentos en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Tesis

Para obtener el grado de
Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

PRESENTA

David Jonathan Novelo Villa

DIRECTOR

Doctor, Miguel Ángel Barrera Rojas



Chetumal, Quintana Roo, México, enero de 2022



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Precariedad Salarial en el Empleo Informal de Ambulantaje de Alimentos en
la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo

Presenta:

David Jonathan Novelo Villa

Tesis para obtener el título de Licenciado en Gobierno y Gestión Pública

Director:

Dr. Miguel Ángel Barrera Rojas

Sinodal propietario:

Mtro. Lázaro Marín Marín

Sinodal propietario:

Dra. Citlalli Lucely Olvera Calderón

Suplente:

Dr. Eleazar Santiago Galván
Saavedra

Suplente:

Dr. Óscar Iván Reyes Maya

Chetumal, Quintana Roo, México, enero de 2022

Por lo cual por amor a Cristo me gozo en las debilidades, en afrentas,

en necesidades, en persecuciones, en angustias;

Porque cuando soy débil, entonces soy fuerte.

2 de Corintios 12:10

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios, puesto que de él viene la sabiduría y la inteligencia, por guiarme por el camino que empezó en 2015 cuando decidí estudiar la carrera de Gobierno y Gestión Pública en la Universidad de Quintana Roo y que, gracias a él, he logrado concluir. *“porque Jehová da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia”*
Proverbios 2:6

A mis padres Wilberth Novelo y Esther Villa, quienes me han educado, enseñado y sobre todo apoyado en cada paso de mi vida, esto es en gran parte a ellos, gracias.

A mi hermano Israel Novelo y mi Cuñada Abril López, quienes han sido un gran apoyo en estos años de universidad, quienes siempre me dieron palabras de ánimo para seguir adelante y superarme.

A él Dr. Miguel Ángel Barrera Rojas por ser un excelente Maestro, por impartir sus clases con un alto contenido académico y también por ser mi director de Tesis, le agradezco su apoyo, sus asesorías, sus correcciones y su paciencia.

A mi amiga Brenda Velázquez, por ser mi mejor amiga, por todas nuestras pláticas, nuestras salidas juntos (que todavía faltan muchas), y sobre todo por el buen compañerismo durante toda la carrera, por esta amistad que se fortaleció durante los años.

A mis demás amigas, Zahori, Daneira y Zayra, por ser unas buenas amigas, por todas esas pláticas, risas y gran compañerismo durante los años de carrera.

A cada uno de los lectores y miembros del comité de supervisión de esta tesis, por su tiempo dedicado para la culminación de esta investigación.

Y por último a la Universidad de Quintana Roo, la mayor casa de estudios superiores en el Estado, por cada uno de los maestros que forman parte de la licenciatura, por sus enseñanzas, sus consejos y sobre todo su gran labor docente que sirvió para poder alcanzar este momento, a la UQROO y a ellos, muchas gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO 1 EL OBJETO DE ESTUDIO.....	11
1.1 Justificación.....	11
1.2 Planteamiento del Problema de Investigación.....	12
1.2.1 Preguntas de Investigación.....	18
1.3 Objetivos de Investigación.....	18
1.4 Hipótesis.....	19
CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE PRECARIEDAD SALARIAL.....	20
2.1 Antecedentes de la Precariedad Salarial.....	20
2.1.1 Adam Smith en Relación al Trabajo y Salario.....	20
2.1.2 David Ricardo en cuestión al valor del trabajo.....	22
2.1.3 Karl Marx valor y trabajo.....	24
2.1.4 Economía Informal.....	25
2.1.5 Trabajador pobre.....	27
2.2 Empleo informal y precariedad laboral.....	29
2.2.1 Empleo informal.....	29
2.2.2 Precariedad Laboral.....	32
2.3 Definición y Aplicación del Concepto Precariedad Salarial.....	39
2.3.1 Empleo Informal y Precariedad Laboral.....	39
2.3.2 Definición y conceptualización de la precariedad salarial.....	42
CAPÍTULO 3 INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRECARIEDAD SALARIAL.....	48
3.1 Estrategia metodológica aplicada por diversos autores.....	48
3.2 Entrevista para la obtención de datos en relación a la precariedad laboral/salarial en vendedores de comida ambulantes.....	51
3.3 Medición de la Precariedad Salarial.....	56
CAPÍTULO 4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	57
4.1 Resultados de la aplicación de la entrevista.....	57
4.1.1 Caracterización de los trabajadores informales de la venta de alimentos ambulante	57
4.1.2 Resultados de la categoría precariedad laboral.....	59
4.1.3 Resultados en apego a la categoría precariedad salarial.....	62
4.2 Conclusiones.....	75
REFERENCIAS.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tasa de informalidad Laboral	13
Tabla 2. Tasa porcentual de informalidad laboral del año 2018	14
Tabla 3. Población total de Quintana Roo con relación a la PEA.....	15
Tabla 4. Objetivos y Resultados de la Reforma laboral del año 2012	16
Tabla 5. El Valor Del Trabajo Según David Ricardo	23
Tabla 6. Empleo Informal	31
Tabla 7. Dimensión normativa de la precariedad laboral	34
Tabla 8. Dimensiones de la precariedad laboral	37
Tabla 9. Características de la empresa y los trabajadores informales.....	40
Tabla 10. Similitudes del empleo informal y la precariedad laboral	41
Tabla 11. Entrevista para la obtención de resultados en relación a la Precariedad Salarial/Laboral	53
Tabla 12. Situación Laboral de los Vendedores ambulantes de alimento.....	61
Tabla 13. Bienes y Servicios.....	65
Tabla 14. Acceso a la Educación	66
Tabla 15. Salario e Ingreso acumulado del hogar frente a la Pandemia COVID-19	74

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Estructura Porcentual de la informalidad laboral	14
---	----

RESUMEN

La precariedad es un fenómeno que afecta en gran medida a el empleo informal, y cuando el salario se ve involucrado en dicho fenómeno da paso a la afectación en la adquisición de bienes y servicios, lo cual lleva como resultado a la precariedad salarial. La precariedad salarial es una problemática cuya afectación se refleja cuando el salario se encuentra por debajo del límite establecido para la adquisición de bienes y servicios.

Dentro del repositorio de tesis de la Universidad de Quintana Roo, no existen temas enfocados directamente a la precariedad salarial, esta investigación propone un panorama que toma dirección a la precariedad salarial. El estudio de esta tesis es conocer el grado de precariedad salarial que puede existir en la población objetivo, la cual se delimita a los vendedores ambulantes de alimentos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Debido a la escasa literatura que existe en acorde al concepto de la precariedad salarial, esta investigación propone un concepto en relación a los objetivos plasmados en esta tesis, para lograr esto, se basó en definiciones como precariedad laboral, economía informal, empleo informal y definiciones tomadas de instituciones como la del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

Palabras Clave: Precariedad salarial, empleo informal, economía informal, precariedad laboral, vendedor ambulante.

INTRODUCCIÓN

La Presente Tesis tiene el fin de analizar el grado de precariedad salarial que viven las personas que desempeñan cargos en el empleo informal de ambulante de alimentos, para ello se decidió tomar a la ciudad de Chetumal Quintana Roo como el lugar donde se realizó dicha Tesis. Esta investigación parte de la precariedad del empleo, pero más específicamente del nivel salarial que pueden tener las personas que realizan dichos trabajos informales. El principal motivo fue conocer como los trabajadores informales se ven afectados cuando algo tan importante como el salario se ve involucrado en el fenómeno de la precariedad.

En el capítulo 1 explica la construcción del problema, para este caso es la precariedad salarial que se encuentra presente en el empleo informal de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, para ello se ha tomado el año 2020 y el primer trimestre del 2021. De igual manera dicho capítulo señala algunos antecedentes que muestran como el fenómeno de la precariedad ha afectado a los diferentes sectores del empleo en México, así como la tasa de informalidad, la cual fue creciendo en el estado de Quintana Roo lugar donde se encuentra la ciudad de Chetumal. Asimismo, se esbozan los objetivos que guían esta tesis y también la pregunta de investigación que nutrió el interés académico.

En el capítulo 2 se hace la discusión teórico-conceptual que soporta a esta tesis. Primero se discute el concepto de trabajo y salario, para ello se revisaron a autores clásicos como Smith, Ricardo y Marx para ayudar a comprender la relación del salario con el trabajo. Posteriormente se discute el concepto de trabajador pobre, en ese sentido se revisaron documentos de autores/instancias como la Organización Mundial del trabajo o bien los lineamientos que establece la unión europea en acorde a la definición de trabajador pobre, así mismo se tomaron definiciones de autores que han realizado estudio empírico del fenómeno de la precariedad laboral que facilitó la conceptualización y la argumentación conceptual.

Para finalizar el capítulo, se abordó conceptos como informalidad laboral, y la relación existente entre informalidad y precariedad laboral, esto como el ante sala para definir el concepto principal que guía esta tesis el cual es el de precariedad salarial, dicho concepto partió de lo establecido en los conceptos anteriores, así mismo como de definiciones que se pueden recapitular de lo que se vive en el empleo informal de ambulante de alimentos de la ciudad de Chetumal.

En el capítulo 3 se muestra la metodología. La cual se adelanta como cualitativa. En ese sentido es importante señalar que una de las aportaciones de esta tesis es que se diseñó un instrumento metodológico que permitiese señalar no la precariedad laboral, que es un tema sobre el que hay literatura abundante, sino sobre la precariedad salarial en un grupo poblacional específico: los trabajadores ambulantes informales del sector alimentos. Para poder lograr conocer la situación de la precariedad salarial que se vive en este sector fue necesario diseñar una entrevista basada en preguntas que se relacionan directamente con el fenómeno de la precariedad salarial, esto con el fin de tener un panorama más exacto de la situación salarial que viven dichos trabajadores ambulantes de alimentos y bebidas.

En el capítulo 4 se ofrecen los resultados. Se puede adelantar que dichos resultados arrojaron que el 33.3% de la población objetivo de esta tesis su salario se encuentra por debajo del límite establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Y finalmente está el apartado de conclusiones, en donde destacan los hallazgos sobre las limitantes que emanan de la precariedad salarial, así mismo como se ve afectada dicha población en cuanto a la adquisición de bienes y servicios.

CAPÍTULO 1 EL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Justificación

La precariedad salarial es un tema relevante para estudiar en el ámbito del Gobierno y la Gestión Pública, especialmente en el área de las políticas públicas, puesto que el salario es parte importante del ingreso que percibe el trabajador y en gran medida lo que determina su capacidad económica y si se le asume como pobre.

Dentro del repositorio de tesis de la Universidad de Quintana Roo el tema de precariedad tanto laboral como salarial ha sido escaso, ya que no existen tesis que toquen directamente estos temas, sin embargo, sí existe evidencia de tesis que se relacionan con el ámbito del trabajo y el empleo donde se analizan el desempleo, el ingreso e incluso las formas de trabajo decente.

En la tesis de Solís (2002) estudia la diferente situación que viven los trabajadores de confianza y donde el autor expone que estos carecen de ciertas normas jurídicas en relación a sus derechos y privilegios laborales, cosa que no sucede con los trabajadores de base. Es necesario mencionar que el autor desprende todo lo mencionado en relación a la situación de los trabajadores de confianza donde es evidente la precariedad que se vive en dichos puestos, dado que carecen de normas jurídicas que marquen los derechos que deben gozar como trabajadores. Por su parte Alamilla (2005) estudia al salario como parte del ingreso fundamental que tienen las familias, es decir, tener un buen ingreso ayuda en gran medida a mejorar la calidad de vida de las familias. El autor mencionó que el salario mínimo en México tiende a variar, puesto que las condiciones de negociación no se basan en acuerdos de fuerzas iguales y los patrones tienden a reducir el salario de los trabajadores, lo que ocasiona en cierta manera un problema a quien recibe dicha remuneración, por lo que el objetivo que plantea Alamilla (2005) es demostrar que el salario mínimo no es considerado por factores como el nivel de educación o productividad, sino que son otros factores los que influyen en esta remuneración monetaria.

Dzul (2015) señala en su tesis los indicadores del trabajo decente en México para el periodo 2000-2012 donde establece que el bienestar social influye en la calidad de vida de las personas y entre eso se encuentra el empleo el cual impulsa en cierta manera el desarrollo del bienestar social. Su objetivo general fue demostrar que no todos los empleos tienen las condiciones favorables que un empleado pueda tener, es decir, estos empleos tienden a la informalidad, y ahí es donde se concentra el mayor porcentaje de vulnerabilidad en el trabajo.

Estas tesis se han relacionado directamente con la situación laboral que viven los empleados, es decir, situaciones que exponen las condiciones de trabajo, sin embargo, no han señalado dichas condiciones como una situación de precariedad. En ese sentido, esta tesis cobra relevancia puesto que parte del supuesto de que los vendedores ambulantes tienen empleos precarios, dadas las condiciones de informalidad, sin embargo, pocos trabajos académicos y ninguno en la Universidad de Quintana Roo han indagado la condición de precariedad salarial de los empleos informales.

Durante mi paso como estudiante de la licenciatura de Gobierno y Gestión Pública encuentro relevante estudiar este fenómeno que se conoce como precariedad, ya que durante mi paso, asignaturas como políticas públicas hacen necesario ver las problemáticas que deben ser consideradas por el gobierno, pues se trata de fenómenos que afectan a un cierto grupo de la sociedad, que en este caso son los empleados informales y que es un aspecto que el gobierno debe atender en relación a las decisiones de carácter público, y con base a esto crear políticas públicas que contrarresten el problema de la precariedad que se vive en el empleo.

El aporte de esta investigación estará basado en el grado de precariedad salarial que puedan presentar los vendedores ambulantes de comida y como este afecta a su ingreso del hogar y qué consecuencias puede traer en relación de los bienes y servicios de la persona y su hogar, esto con el fin de dejar claro la problemática que se vive y que sea estudio y creación en materia de políticas públicas en la ciudad de Chetumal.

1.2 Planteamiento del Problema de Investigación

El problema de investigación emana de indagar en las condiciones de trabajo, especialmente en el salario, y las consecuencias de la laxa regulación laboral que hay en México, es decir, el trabajo se enfocará en analizar lo paupérrimo que resulta el ingreso monetario como producto del trabajo realizado en el sector informal, que ya de entrada por su condición informal es precario por definición.

Para dar un seguimiento a lo planteado en el párrafo anterior, Bardach (2001) en su texto *“Los ocho pasos para el análisis de Políticas públicas”* mencionó que luego de definir el problema, como paso dos es necesario obtener información de la problemática, esto es, obtener datos para convertir el problema en información. Así, para que tanto la precariedad laboral como la salarial sean identificadas como problemas es necesario recabar datos para establecer una información coherente de estas.

Para ahondar en las cuestiones referentes al empleo informal en México fue necesario tomar los registros del INEGI y la Encuesta Nacional De Ocupación Y Empleo (ENOE) en relación a la tasa de informalidad laboral, dado que la precariedad laboral existe en gran manera dentro del empleo informal. Se tiene que para el periodo de año de 2010 a 2017 la tasa de informalidad laboral se encontraba por encima del 55% pero no más del 60% del porcentaje de las personas ocupadas de la Población Económicamente Activa (PEA) los datos se muestran a continuación (tabla 1 y gráfica 1)

Tabla 1.

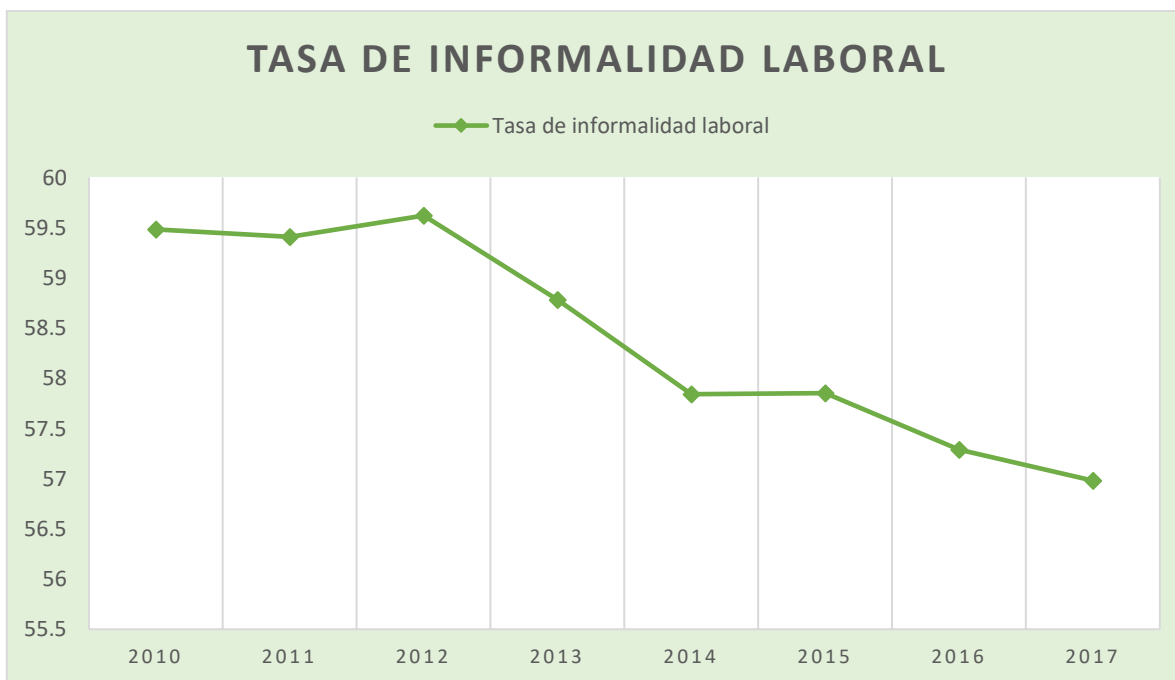
Tasa de Informalidad Laboral

Periodo	Valor
2017	56.98%
2016	57.29%
2015	57.85%
2014	57.84%
2013	58.78%
2012	59.62%
2011	59.41%
2010	59.48%

Fuente: INEGI

Gráfica 1.

Estructura Porcentual de la informalidad laboral



Fuente: INEGI

Para el año 2018 la ENOE proporciona datos trimestrales donde se muestra la tasa de informalidad laboral, que, en comparación de los años anteriores, se encuentra de igual manera dentro del 55-60 %.

Tabla 2.

Tasa porcentual de informalidad laboral del año 2018

Periodo	Tasa
1T 2018	56.8%
2T 2018	56.9%
3T 2018	56.6%
4T 2018	56.5%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la ENOE

Es de suma importancia remarcar que la tasa de informalidad laboral se encuentra por encima del 50% desde el 2010 hasta 2018 y se observa que no ha disminuido, por lo que resultará relevante analizar las condiciones bajo las que se desempeña más de la mitad de los empleos en México. En ese sentido, se asume que, al ser trabajos informales, de entrada, son precarios, pues carecen de un marco jurídico que les regule y de la mayoría de las prestaciones que la Ley Federal del Trabajo marca como obligatorias, por ello es que el interés académico de esta tesis se ha orientado hacia conocer qué tan precario es el salario que estos trabajadores informales perciben.

Ahora bien, para mostrar la realidad que se vive en el estado de Quintana Roo respecto a las condiciones de empleo, se tiene en la tabla 3 un resumen de la Población Económicamente Activa (PEA) del tercer trimestre del 2018 en el Estado de Quintana Roo, así como la tasa de informalidad laboral.

Tabla 3.
Población Total de Quintana Roo con Relación a la PEA del 2018

Concepto	Quintana Roo
PEA	864,291
Ocupados	841,438
Desocupados	22,853
Tasa de Informalidad Laboral	47.4%

Fuente: ENOE

Con base a estos datos se puede ver que un 47.4% de la población ocupada pertenece al sector de empleo informal en Quintana Roo. Y aun cuando esta cifra es más baja que la media nacional, es casi la mitad del empleo que se genera en el estado. Por tal motivo esta investigación será de suma importancia a nivel local, ya que se pretende abordar a la ciudad de Chetumal en torno al sector informal y la precariedad laboral y salarial que se encuentra en dicho sector de la ciudad capital, cabe recalcar que Chetumal se encuentra al sur de Quintana Roo por lo que la mayor parte de la población desempleada del sector formal se encuentra en esta zona, esto servirá para abordar más a fondo dicha investigación y que sea de suma importancia para la creación de políticas públicas que puedan buscar una forma de combatir el desempleo formal o bien regulen el sector informal para disminuir el grado de precariedad que este pueda tener.

Para abordar el problema de las condiciones laborales, la informalidad y la precariedad en el salario es necesario situarse en el año 2010, puesto que de ese periodo datan las reformas laborales propuestas por el Partido Acción Nacional (PAN) que era el partido que se encontraba en ejercicio del ejecutivo federal en ese entonces. Según el periódico en línea Expansión (2010) mencionó que la crisis previa a 2010 había dejado a 2.5 millones de personas en situación de desempleo por lo que el gobierno se comprometió a presentar una reforma que ayudara a generar trabajos con un salario competente para la persona. Sin embargo, la tendencia hacia la informalidad no disminuyó como se evidenció párrafos arriba.

Lo que llama mucho la atención es que una de las propuestas de la reforma laboral de 2010 era combatir el bajo salario, y generar empleos formales. Ante esto la situación de la informalidad laboral quedaba aun por encima del 50% como se muestra en la tabla 1. Para el 2011 disminuirá muy escasamente en un 0.07% pero para el 2012 volvería a incrementar en un 0.21% lo que dejaba a dicha reforma como un fracaso en relación a los resultados esperados.

La Reforma laboral que se planteó para el año 2012 tenía por objetivo combatir más abiertamente lo que la reforma laboral de 2010 dejó sin resolver, y es que según Martínez (2015) la reforma de 2012 buscó reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo esto con el fin de garantizar un mejor trato en materia del derecho al trabajador, esto incluiría una mejor seguridad y un salario regulado en satisfacer las necesidades de estos, igualmente pretendía bajar el porcentaje de la tasa de informalidad laboral que para a finales de 2011 era del 59% como señala antes.

La tabla 4 señala los presuntos objetivos y resultados que buscaba establecer la reforma del año 2012, sin embargo, uno de los resultados plasmados menciona el de disminuir la tasa de informalidad laboral, tal como en los siguientes años se vería reflejada esa disminución del 0.84% para el 2013 y un 0.92% para el 2014.

Tabla 4.
Objetivos y Resultados de la Reforma laboral del año 2012

Objetivos.	Resultados.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acceso al Mercado Laboral. ➤ Flexibilización de las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disminuir el Desempleo (en jóvenes y mujeres)

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Impulsar la productividad. ➤ Fomentar el trabajo Digno. ➤ Mejorar la impartición y procuración de justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disminuir la Tasa de Informalidad laboral ➤ Contribuir al crecimiento económico en el PIB
---	--

Fuente: Elaboración en base a lo establecido por Martínez (2015)

La problemática parte de que durante estas dos reformas la informalidad laboral seguía teniendo peso en el empleo mexicano, dado que había disminuido, pero no a tal grado de eliminar una mayor parte de los empleados informales. Por lo que para los años 2015 y 2016 la informalidad disminuiría en un 0.01% y un 0.56% situando una diferencia del año 2010 al 2016 por un total del 2.19% dejando ver que la informalidad después de las reformas del 2010 y 2012 había disminuido, pero no lo suficiente, dado que el porcentaje seguía por encima del 55%, es decir más de la mitad de la PEA.

Por otro lado, una nueva reforma surgió en 2016, la cual buscaría reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos a los trabajadores y sindicatos, así como el 123 Constitucional. (Sánchez ,2017, p.441). Esto dejó incierto el destino de la informalidad, que como ya se remarcó la única reforma que estableció de manera más clara el atacar la informalidad laboral fue la del 2012, aunque los resultados no fueron los esperados. Con la poca eficiencia de las reformas laborales en relación al empleo informal, se puede señalar a la precariedad salarial como el verdadero problema a estudiar en esta investigación dada que las situaciones de precariedad existen o son más probables en los empleos informales, y es que el ingreso es el principal factor para la adquisición de servicios en el hogar, Barrera (2018) en apego a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2015) señala 5 formas en la que se percibe un ingreso corriente, las cuales son: ingreso de trabajo, renta de la propiedad, transferencia, estimación de alquiler de la vivienda y otros ingresos, la que tiene importancia es la primera, puesto que el ingreso de trabajo comprende todo tipo de remuneración ya sea por trabajo subordinado o independiente y que en acuerdo a la estructura de ingreso que presenta Barrera (2018) para la península de Yucatán es el que más peso tiene en relación a el ingreso del hogar, la problemática del fenómeno de la precariedad salarial yace como una afectación al ingreso de trabajo que a su vez igual afecta el ingreso acumulado del hogar, lo que deja en evidencia que si el salario o bien el ingreso es afectado, crea una situación de problema para los hogares.

La precariedad salarial es el problema central de análisis de esta investigación ya que esta afecta a los vendedores ambulantes que desempeñan roles en el sector informal, esta afectación se ve manifiesta en el poco salario que reciben por su trabajo en el sector informal, hablar de un salario bajo representa muchos problemas visibles, entre los más importantes se encuentra la de poder satisfacer las necesidades del hogar, por lo que en ocasiones el salario percibido en el hogar está por debajo del mínimo establecido.

1.2.1 Preguntas de Investigación

¿Qué tan precario resulta en términos salariales el empleo informal en los vendedores ambulantes de alimentos en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo?

Y las preguntas subsidiarias son:

¿Cuáles son las limitantes de la precariedad salarial en la población objetivo?

¿Qué tan alejado se encuentra el sector informal de lo establecido por el marco normativo laboral?

¿Qué tan vulnerables en el acceso de bienes y servicios son los trabajadores informales?

1.3 Objetivos de Investigación

Objetivo general: Analizar el grado de precariedad salarial que presentan los trabajadores del sector informal en Chetumal, Quintana Roo

Objetivo específico 1: Analizar las condicionantes de la precariedad salarial en vendedores ambulantes de alimentos en Chetumal, Quintana Roo

Objetivo específico 2: Contrastar las respuestas obtenidas en la entrevista con lo expuesto en la parte teórica y lo señalado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en

relación al salario mínimo, y reforzado por las dimensiones de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

1.4 Hipótesis

En la literatura existente hay evidencia de que la precariedad es un fenómeno que afecta directamente a los empleados quienes desarrollan los empleos denominados informales y donde existe la presencia de precariedad. (Barrera y Tapia, 2019) Esto debido al gran porcentaje de informalidad laboral en el país, el cual ha significado que el empleo precario sea evidente, pues la informalidad y la precariedad parecen estar asociadas.

En el Estado de Quintana Roo la presencia de informalidad laboral es inevitable puesto que con un 47.4% presente en el año 2018 es referente la escasez de empleo formal en el Estado. Esto ha orillado que se opten por trabajos informales para así tener un ingreso que ayude a la obtención de bienes de primera necesidad, sin embargo, ante la expectativa de un empleo informal en situación precaria el pago recibido no es capaz de poder cumplir con este requerimiento, por lo que la situación respecto al pago del 75% de los trabajadores informales se considera por debajo de la línea salarial, la cual determina la existencia de precariedad salarial.

CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL PARA LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE PRECARIEDAD SALARIAL

2.1 Antecedentes de la Precariedad Salarial

Para entender el concepto principal de esta investigación el cual es la precariedad salarial, es necesario definir en un primer momento dicho concepto, esto con el fin de utilizar las dimensiones que el concepto pueda arrojar. El concepto de precariedad salarial sin duda hace referencia a un bajo salario, esto implica, en palabras de autores como Jurado (2007) una definición que se conforma por dimensiones asociadas al ingreso: la primera parte de una baja renta del trabajo y la segunda como la incapacidad de cubrir las necesidades generadas.

Dado que el ingreso monetario es inherente al salario es entonces necesario abordar a pensadores de la economía que analicen la cuestión salarial asociada al trabajo y la precariedad salarial. Esta condición ayudará a entender el pensamiento de dichos autores, puesto que si el salario no es capaz de cubrir las necesidades del trabajador será considerada una situación de precariedad salarial.

2.1.1 Adam Smith en Relación al Trabajo y Salario

El punto teórico que se busca profundizar en este apartado es el pensamiento de Adam Smith, pensador clásico de economía, quien en sus textos hace referencia al salario como base para entender la desigualdad en la causación, multiplicación y acumulación de riqueza. De Adam Smith, es necesario conocer su aporte en relación al salario en torno al empleo precario, y si bien durante el periodo de Adam Smith no existía la definición precariedad salarial, que es el término que esta investigación pretende usar, si existían las definiciones de trabajo y salario, este último relacionado con lo monetario.

Lo que llama la atención de Smith (1994) es que él establece que una persona es rica o pobre según el grado en que puede disfrutar de las cosas. (p.64) Sin embargo esto está relacionado de igual manera con el trabajo, Smith (1994) menciona la división del trabajo como aquella ligada con la definición rico o pobre de una persona, pues el trabajo proporciona ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Aun así, el trabajo de un hombre no es capaz de satisfacer todo esto, por eso debe ser capaz de poder intercambiar bienes por lo generado de otros trabajadores, esto establece que la mercancía en posesión de una persona y que no pretende usarla ni consumirla es igual al trabajo generado por otra, que le permite ordenar o comprar dicha mercancía, es así el trabajo la medida real de cambio de las mercancías.

Según Smith (1994) el trabajador desempeña un empleo con el fin de poder obtener bienes para satisfacer sus necesidades generadas. En palabras sencillas es necesario que una persona reciba un pago monetario por el trabajo realizado, esto para poder adquirir bienes y servicios. En ese sentido, el propio Smith (1994) mencionó:

Aquello que se compra con dinero o con bienes se compra con trabajo, tanto como lo que compramos con el esfuerzo de nuestro propio cuerpo. Ese dinero o esos bienes en realidad nos ahorran este esfuerzo. Ellos contienen el valor de una cierta cantidad de trabajo que intercambiamos por lo que suponemos que alberga el valor de una cantidad igual. El trabajo fue el primer precio, la moneda de compra primitiva que se pagó por todas las cosas. (p.65)

El intercambio establecido por Smith es muy importante, pues todo trabajo requiere de un intercambio de bienes o dinero. El dinero es el pago que recibe una persona por su trabajo, y Smith deja en claro la relación de trabajador y salario, sin embargo, el estudio de esta investigación en términos de la precariedad salarial, esta relación se ve limitada, pues no siempre el trabajo compensa de igual forma el pago recibido.

Por lo que es necesario señalar el uso monetario generado por una persona con el trabajo que realiza: “El precio Real de todas las cosas, lo que cada cosa cuesta realmente a la persona que desea adquirirla, es el esfuerzo y la fatiga que su adquisición supone... ese dinero o esos bienes en realidad nos ahorran ese esfuerzo”. (Smith, 1994, pp. 64-65) El trabajo de

una persona debe ser capaz de darle la oportunidad de poder adquirir bienes y servicios que sean cubiertos con el valor monetario que genera su trabajo, es decir:

- El trabajo debe ser remunerado con valores monetarios o bienes.
- El trabajo de una persona debe darle la oportunidad de poder adquirir bienes y servicios que sean cubiertos con el esfuerzo de su trabajo.
- La relación Trabajo-Salario se limita si el trabajo realizado no es capaz de generar el salario suficiente a la persona, de lo cual se definiría si es rico o pobre.

2.1.2 David Ricardo en cuestión al valor del trabajo

David Ricardo es un pensador clásico de economía, al igual que Smith, él analiza al trabajador y el valor adquirido por su trabajo y la importancia de dicho valor. Para autores como Pardo (2000) lo relevante del trabajo de Ricardo radica en la teoría del valor- trabajo donde se menciona que “la mercancía obtiene su valor, según sea el trabajo invertido en producirla” (p.123).

David Ricardo señaló el valor del trabajo en el cual la mercancía obtiene su valor por medio del trabajo. Roll (1978) mencionó dicha teoría ricardiana como “el precio natural”, llamado así porque cada mercancía tiene un determinado valor, dicho valor es el precio natural, ese precio determina la subsistencia del trabajador, es decir el trabajo determina el valor de la mercancía que es expresado en el precio natural: “El precio natural de la mercancía es por el cual el trabajador adquiere alimentos, productos necesarios y comodidades que disfruta. Esto abre paso a la teoría de la subsistencia la cual aborda a que el precio en el mercado de trabajo puede ser distinto a del precio natural el cual lo determina el nivel habitual de subsistencia” (Roll,1978, pp.180-181). De lo anterior es necesario entender que el valor de la mercancía es determinado por el trabajo realizado. Seguido por el precio natural el cual es la expresión del valor de la mercancía. Y por tercero, la subsistencia consiste en la cual el trabajo realizado debe superar al precio natural para así poder adquirir dicha mercancía.

Bajo esta perspectiva ricardiana la teoría del valor del trabajo precisa al trabajo como el medio por el cual se obtienen mercancías, así, Roll (1978) señala que Ricardo se

encontraría con un problema, este problema constaría si el trabajo no es capaz de poder comprar mercancía por medio del salario, entonces existiría una deficiencia.

La deficiencia en el salario o más bien será llamado un problema social, puesto que cuando el salario adquirido por el trabajo realizado no supera al precio natural de la mercancía existe tal problema. El valor del trabajo es el cual determina en gran manera el salario adquirido según Ricardo (Pardo, 2000).

Ricardo mencionó que el salario depende ciertamente de la demanda de trabajo, es decir para que exista el salario, debe existir trabajo. El salario es ocupado en el costo de las necesidades en el cual el salario es gastado. (Pardo, 2000)

Lo anteriormente mencionado ejemplifica en gran manera la necesidad que tiene el trabajador en que su salario cubra sus necesidades, sin embargo, ¿Qué pasaría si el salario no pudiera cubrir las necesidades del trabajador? La teoría de la subsistencia dejó en claro que el salario debe superar al precio natural el cual es el valor de la mercancía, si este no lo supera, entonces no se puede adquirir dicha mercancía. Cuando el salario es demasiado bajo que es incapaz de cubrir lo ya mencionado se le llamará pobreza.

Se denominará pobreza cuando no se pueda adquirir la mercancía para la subsistencia de la persona realizadora del trabajo. La pobreza expresada en cuestión al trabajo es señalada por Pardo (2000) como la disminución directa e indirecta del salario. La primera disminución comprende cuando existe un incremento salarial y por ende la demanda de bienes básicos aumenta a tal grado de colocar la mercancía por encima del precio natural, mientras que la segunda existe cuando hay un incremento del trabajo y el salario es reducido.

Tabla 5.

El Valor del Trabajo Según David Ricardo

Teoría	Explicación
Salario	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo debe generar el valor de la mercancía. • El valor de la mercancía es expresado por el precio natural
Subsistencia	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo realizado debe superar el precio natural.
Pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Directa cuando el trabajo incrementa y el salario disminuye • Indirecta cuando existe incremento de trabajo y la demanda de bienes aumenta por encima del precio natural.

Fuente: Elaboración propia en base a lo expuesto por Roll (1978) y Pardo (2000)

2.1.3 Karl Marx valor y trabajo

Las similitudes establecidas por Ricardo y Smith abarcaron la relación del trabajador y su salario, siendo este último el que brinda la oportunidad de adquirir los bienes y servicios necesarios para las necesidades del trabajador. Karl Marx de igual manera estableció la relación trabajo y salario la cual abordó con el valor y trabajo.

Para establecer la relación trabajo-salario Marx (2010) mencionó primeramente que el salario regula el precio de la mercancía, esta similitud se encuentra en el trabajo. El trabajador en cierta manera es quien recibe el pago y ese pago es expresado como el salario. El paradigma en relación al trabajo de estos pensadores de economía yace en la misma función, el trabajador recibe un pago por su trabajo, y ese pago brinda la oportunidad de poder adquirir la mercancía.

Marx estableció el valor de la mercancía, pero, no afirmaba que la mercancía tenga el mismo valor de las otras, pues cada mercancía obtiene su valor de cambio, dicho valor consta del trabajo invertido en ella. Entonces si la mercancía tiene un valor proporcional cambiante, es el trabajo quien da el valor a la mercancía.

Como los valores de cambio de las mercancías no son más que funciones sociales de las mismas y no tienen nada que ver con sus propiedades naturales, lo primero que tenemos que preguntarnos es esto: ¿cuál es la sustancia social común a todas las mercancías? Es el trabajo, para producir una mercancía hay que invertir en ella o incorporar a ella una determinada cantidad de trabajo.

(Marx, 2010, p.38)

Este trabajo será llamado por Marx (2010) trabajo social, el cual será remunerado con un pago. El pago es el medio por el cual se puede obtener la mercancía, es decir la mercancía recibe un valor. El valor de la mercancía no es otra cosa que la expresión del precio el cual debe ser cubierto con dinero.

El pago recibido es expresado en términos monetarios y es acuñado como salario, es de suma importancia que dicho pago sea capaz de cubrir el valor de la mercancía dado que si no es capaz de cubrir dicho valor existe una deficiencia. En términos generales Marx (2010) mencionó al precio de la mercancía expresado en términos monetarios y el pago del trabajo realizado de la igual forma, dando a entender que el dinero compra la mercancía. Sin embargo, Marx estableció algo que será expresado como la fuerza del trabajo, esto hará referencia al valor del trabajo.

El valor del trabajo es muy difícil de expresar dado que si se tratara en palabras simples no tendría sentido, Marx mencionó que si se trata de dar valor al trabajo y se toma el ejemplo de la jornada de trabajo de 10 horas se llegaría a la conclusión de que el valor de trabajo son las 10 horas algo simple y con poco sentido. Marx cuestionó si existe tal valor, y concluyó de lo que se expresa en el valor del trabajo es la fuerza del trabajo (Marx, 2010).

La fuerza de trabajo de un individuo es la que lo impulsa a realizar las actividades, para ello Marx dijo que es necesario que un individuo adquiera productos de primera necesidad para poder subsistir y poder realizar adecuadamente el trabajo. La Fuerza de trabajo no es nada ajeno al valor de la mercancía pues el trabajo da el valor y la mercancía provee los productos para satisfacer las necesidades y obtener la fuerza del trabajo para realizar dichas actividades (Marx, 2010).

2.1.4 Economía Informal

Es necesario abordar los conceptos de economía informal y empleo informal, para con ello establecer una definición clara y poder relacionar dichas definiciones con el concepto de precariedad laboral y salarial. Para entender el concepto de economía informal se partió de lo dicho por la OIT (2002) donde mencionó al concepto de sector informal, el cual surge en la década de 1970 y es acuñado como aquel conformado por actividades económicas a pequeña escala que integra trabajadores por cuenta propia o solo pocos trabajadores.

La economía informal agrupa el llamado sector informal el cual se integra por actividades económicas pequeñas es decir que dichas actividades son realizadas por

microempresas, esto estará totalmente alejado de la economía formal. Hablar de economía informal como acciones alejadas de lo formal tiene lugar en lo mencionado por Rossi (2008) de la economía informal, como todo aquello que trasgrede las instituciones formales, esto hace referencia a las acciones informales como contrarias a las formales... así mismo señala que estas acciones están orientadas a actos no establecidos legalmente, esto último en relación a un marco de normatividad.

La economía informal mencionada por Rossi y la Organización Internacional del Trabajo, hace énfasis a la economía subterránea o también oculta Martínez (2005) señala que esta economía se denomina oculta o subterránea dado que hay presencia de actividades ilícitas cuyos ingresos monetarios no están declarados a las autoridades tributarias...esta economía es motivada por la falta de empleos formales, por lo que la informalidad surge como la opción de contrarrestar el desempleo formal.

La economía subterránea se señala como termino genérico del sector informal y dentro de este término se encuentra lo dicho por Portes y Haller (2004) donde mencionan que esta tendrá cuatro subformas las cuáles serán las siguientes:

- Economía ilegal, la cual abarca a producciones y servicios fuera de la ley o más bien prohibidos por esta.
- Economía no declarada, es mencionada como aquellas acciones que evaden las normas impuestas por las autoridades tributarias.
- Economía no registrada, la cual trasgrede los requisitos de los organismos estadísticos del Estado.
- Economía informal, la cual se menciona como las actividades que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y normas administrativas.

Es necesario precisar lo que se mencionó de la economía informal. En un primer momento es impulsada por acciones de empresas pequeñas que no están reguladas por un marco normativo, es decir actúan de manera contraria a lo establecido en la ley laboral, todo esto como resultado del desempleo informal.

- La economía informal se agrupa por acciones de empresas pequeñas no registradas.
- Los empleados informales suelen trabajar por cuenta propia o pocos trabajadores.

- También llamada economía subterránea u oculta dado que no existe una declaración tributaria y en sus subformas se encuentra como no declarada y la omisión a las leyes administrativas.

La economía informal vista desde el punto de economía oculta, hace entender a los salarios como los no declarados, esto en parte se debe a que el salario en su mayoría de veces no es fijo. Al no ser un salario fijo la remuneración adquirida por el trabajo en ocasiones tiende a ser baja, lo que provoca que el trabajador sea incapaz de poder comprar mercancía. Chen (2012) mencionó que los trabajadores de la economía informal carecen de seguridad social, así mismo en el ingreso el cual difiere notablemente entre los empleados.

El nivel de ingreso en la mayoría de los empleos en la economía informal se debe a la necesidad de la persona por generar un ingreso monetario (Chen, 2012). Ante esta situación el ingreso bajo percibido por el salario crea una problemática en el trabajador informal, pues estará expuesto en una situación de pobreza.

2.1.5 Trabajador pobre

La condición establecida en las teorías de Smith, Ricardo y Marx en relación al trabajador y su salario como causa de la adquisición de bienes y servicios, dejó en claro que si no se cumple con una remuneración adecuada se tiene una situación de precariedad salarial. Así mismo la economía informal señaló que los trabajadores muchas veces optan por el empleo informal como un medio para generar ingreso y poder sustentar sus necesidades, aunque en la mayoría de los casos el ingreso no es fijo.

De lo anterior se desprende que el término a abordar en este subapartado sea el del trabajador pobre. Para definir al trabajador pobre se parte en base a las definiciones de la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. El trabajador pobre nació como un concepto utilizado por países de la Unión Europea, García y Gómez (2015) mencionan que hasta 2003 se crean el “ratio de riesgo de pobreza en el trabajo” esto con el fin de identificar a los trabajadores que están en riesgo de pobreza o que ya se encuentran en una situación de pobreza en el trabajo.

Para identificar a los trabajadores pobres se estableció en primera instancia mencionar a los considerados trabajadores, aunque existió variedad de términos que nombraron la definición de trabajador, tales como autoempleado o trabajadores por cuenta ajena, se decidió tomar en cuenta un término general el cual fue como “aquellos que realizan el trabajo con el fin de obtener una remuneración.” (García y Gómez, 2015, pp.93 y 94)

Es interesante tomar en cuenta lo establecido por dichos autores y señalar que en primera instancia se crea un indicador el cual señala cuando hay una situación o se está en riesgo de caer en tal situación de trabajador pobre y seguidamente se toma en cuenta el ingreso monetario el cual es el pago que recibe el trabajador. Para ello García y Gómez (2015) señalan los objetivos para determinar al trabajador pobre que están basados en el ingreso que pueda obtener, siempre y cuando la persona sea considerada trabajador.

El termino trabajador pobre usado por la Unión Europea hizo referencia a la situación de pobreza que se vive cuando el salario obtenido por la realización del trabajo se encuentra por debajo de la línea que determina la situación de pobreza. La Organización Internacional del Trabajo por otra parte menciona al concepto de trabajador pobre proveniente de dos aspectos importantes en el trabajo. García, Lozano y Martínez (2018) señalan que la OIT mencionó que los aspectos se encuentran en lo que es llamado subempleo el cual se da por la insuficiencia de horas de trabajo o por un trabajo inadecuado.

El trabajador pobre según la OIT está presente en el llamado subempleo, dado que este se encuentra en tal situación dada a la baja remuneración que otorga el subempleo, específicamente más en aquel que no es el empleo adecuado.(García, Lozano y Martínez , 2018, S/P) Este concepto trabajador pobre expuesto por García, Lozano y Martínez (2018) estará más asociado con la precariedad en el empleo, dado que el subempleo en su forma de trabajo inadecuado forma parte de una de las dimensiones de la precariedad y con el señalamiento de trabajador pobre en el subempleo se obtiene una doble subdimensión.

La situación del trabajador pobre según García, Lozano y Martínez (2018) es aquella en la cual.

- El trabajador se encuentra en una situación de subempleo.

- Existe una doble dimensión de precariedad pues el subempleo es una y el trabajador pobre presente en el subempleo es otra.
- El salario bajo lo determina la situación laboral que se vive en el subempleo, y este se encuentra por debajo a el 60% de la renta nacional.

La situación que abarca un trabajador pobre se encuentra en la baja remuneración obtenida por la persona por la realización del trabajo, esto en comparación de la renta donde se delimita la situación de pobreza. Las definiciones de la Unión Europea y la OIT se basaron en ello.

2.2 Empleo informal y precariedad laboral

Para abordar la precariedad salarial y establecer la definición a utilizar en esta investigación es necesario hacer una revisión de los conceptos relacionados a este. La precariedad salarial puede entenderse como la situación en la que existe un bajo salario o el salario no es del todo remunerado por un pago monetario.

Abordando la parte salarial poco remunerada o baja se puede establecer dos tipos de conceptos, si no es que más, pero para producto de esta investigación se pretende usar solo dos. Estos conceptos serán empleo informal y precariedad laboral.

2.2.1 Empleo informal

Con un panorama de la economía informal mencionada en el apartado anterior es necesario partir en base a la definición de acciones realizadas por pequeñas empresas no registradas, y esta acción se llamará empleo informal, por lo que la economía informal estará compuesta por empleos informales no registrados o no apegados a las leyes laborales. Estos empleos informales no estarán regulados por marcos legales ni los trabajadores tendrán contratos de

trabajo de empleo seguro, la OIT (S/F) mencionó que el empleo informal es un concepto que se define como aquel que.

Incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como Empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos, los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores. (S/P)

Lo resaltante del concepto utilizado por la OIT en relación al empleo informal es aquello a lo que se refiere, como aquel no registrado ni protegido por marcos legales o normativos (similar a la definición usada de economía informal). Por lo que pluralizar el concepto empleo informal lo hace entender en su mayoría como él no registrado o que no cuenta con un marco normativo regulador de las acciones de la persona realizadora del trabajo, por ende, es considerado informal. La Conferencia internacional de estadísticos del trabajo señala que los empleos informales pueden ser realizados por trabajadores por cuenta propia, asalariados, trabajadores familiares auxiliares, empleadores y miembros de cooperativas de productores (Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 2003, S/P)

Para fortalecer el concepto de la OIT en relación a el empleo informal Freije (2002) en su artículo *Empleo informal en América Latina y el Caribe* señala que gran parte de las definiciones aplicadas al concepto empleo informal están en que el trabajador informal tiene acciones alejadas de lo establecido en la legislación laboral. Es importante señalar a Freije (2002) y como establece algunas causas que dan lugar a el empleo informal, así mismo las razones por lo cual se encuentra alejado de los marcos legales establecidos en la legislación laboral, entre los cuales se pueden remarcar.

- El costo excesivo adicional por parte de la Burocracia en relación a las actividades económicas de una empresa, esto genera un obstáculo para que existan la formalidad por parte de una empresa.

- La falta de leyes laborales o bien la débil aplicación de estas, dan lugar a la informalidad laboral.

La informalidad laboral señalada por Freije es similar a lo mencionado por la OIT, pues el empleo informal se encuentra en su mayoría como el no regulado por marcos legales o normativos y entre esta causación se encuentra al trabajador. El trabajador acude a la informalidad como escapatoria de no poder adquirir un empleo formal, que muchas veces le es imposible debido a su baja calificación para poder adquirir dicho empleo formal, Bacchetta, Bustamante y Ernst (2009) señalan al trabajador informal con ciertas dificultades para alcanzar el nivel de una calificación que puede tener un trabajador formal esto hace que su productividad sea menor a la que un empleado formal pueda tener, entre estas dificultades la instrucción formal tendrá un gran peso. Entonces el empleo informal tendrá trabajadores incapaces de obtener una calificación para un empleo formal y trabajadores del empleo informal por causa del desempleo formal.

Las definiciones de los diferentes autores se relacionan en una sola la cual es que el empleo informal es aquel en el cual no existe un marco legal que regule las acciones de sus trabajos, por ende, los trabajadores no cuentan con un contrato de trabajo y su calificación es incapaz de ser igual a la de un trabajador formal.

Tabla 6.
Empleo Informal

OIT (S/F)	Freije, (2002)	Bacchetta, Bustamante y Ernst (2009)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No regulado por marcos legales o normativos ➤ Inexistencia de contrato de empleo seguro ➤ No existe prestaciones laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acciones alejadas de lo establecido por la legislación. ➤ Informalidad generada por la Burocracia en relación a los altos costos adicionales. ➤ Informalidad Generada a la débil 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Empleado informal incapaz de generar una calificación de empleado formal. ➤ Empresas informales pequeñas y alejadas de marcos legales y normativos reguladores de las acciones formales.

	aplicación de las Leyes Laborales.	
--	---------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia en base a lo expuesto por los diferentes autores.

2.2.2 Precariedad Laboral

La precariedad laboral se manifiesta en los diferentes tipos de empleo y se considera debido a la falta de las condiciones con las que debe contar un empleo para su debida ejecución y de igual manera para el bienestar del trabajador. “El empleo precario no es un atributo dicotómico, no se trata de que un empleo sea o no precario, sino más bien se postula que el empleo precario es un continuum que está en mayor o menor medida presente en cada trabajador a través de grados de precariedad, que pueden afectar incluso a empleos aparentemente seguros.”(Román y Sollova, 2015, p.132) Hablar de precariedad laboral atribuye al nivel de precariedad que pueda existir en un empleo sea formal o informal por lo que este concepto engloba los dos sectores.

La precariedad laboral abordada por Román y Sollova (2015) señala al empleo precario con tres dimensiones las cuales son la económica la cual menciona los ingresos necesarios con los que debe contar el empleado seguido de la normativa donde se muestran los derechos laborales del trabajador y por último la seguridad laboral que especifica la seguridad social del trabajador. Estas tres dimensiones mencionadas buscan señalar el grado de precariedad laboral existente en el empleo, esto no engloba a que todos los empleos que carecen de lo ya mencionado sean precarios por igual, sino determina que tan precario puede resultar el empleo, esto se determina mientras más exista la presencia de las dimensiones mencionadas.

La dimensión normativa como se mencionó, se relaciona con la falta de regulación por parte de la legislación laboral en torno a los derechos del trabajador plasmados en dicha legislación. Román y Sollova (2015) señalan esta dimensión con lo mencionado por la OIT. “La OIT utilizó este concepto por primera vez en 1974, y era definido por la inestabilidad en

el puesto de trabajo, por la inexistencia de contrato o por contratos de tiempo determinado.” (p.134)

La falta de contrato es referente de existencia de precariedad en cualquier empleo, dado que el contrato es quien regula las acciones del trabajador y por el cual se conocen las condiciones en donde el empleado debe desempeñar sus funciones. Estas condiciones establecidas en el contrato de trabajo deben ser reguladas por la legislación laboral, y ser muy específicas en cuanto a las acciones del trabajador.

El deterioro en los empleos juega un papel importante en la precariedad laboral y en la dimensión de normatividad, puesto que no siempre se puede obtener un empleo de calidad, debido al deterioro de estos, según lo mencionado por De Oliveira (2006) la población con edad de trabajar en ocasiones crea su propio empleo y lo hace sin una calificación formal de actividades o acepta trabajos sin contratos laborales o temporales. (p.38)

La falta de calidad en el trabajo en relación a la inexistencia de contrato de trabajo es notable en gran manera como parte de la precariedad laboral, Campos (2010) llamó a la falta de contrato de trabajo “temporalidad” que se define como la falta de contrato o contratación a tiempo definido. Esto será causa de diferentes factores entre los cuales se pueden mencionar.

- Reformas de legislación laboral que tienden a la flexibilización.
- Programas atípicos de empleo
- Abuso de la figura de contratación
- Falta de supervisión de las autoridades laborales. (Campos, 2010, p.79)

Las causas de la temporalidad muchas veces son por parte de la empresa generadora del empleo o más específico por la persona encargada de la contratación de los trabajadores. Aragón, López y Sabillón (2018) mencionan que en Centroamérica se han identificado diferentes formas de flexibilización entre ellas está la subcontratación en las cuales las empresas evitan un compromiso con el trabajador, la tercerización la cual influye en el cambio de unidades de trabajo y el trabajo a domicilio donde las responsabilidades pasan a el empleado que realiza las actividades desde su hogar.

La dimensión normativa giro en relación a la falta de contrato de trabajo o contrato de tiempo definido. Esta falta de contrato dará pie a señalar que un empleo está cayendo en situación de precariedad laboral.

Tabla 7.

Dimensión normativa de la precariedad laboral

Dimensión Normativa	Causa
Falta de contrato de trabajo	<ul style="list-style-type: none">➤ Falta de empleos de calidad lo que ocasiona que se opten por empleos sin contrato
Temporalidad	<ul style="list-style-type: none">➤ Reformas de legislación laboral que tienden a la flexibilización.➤ Programas atípicos de empleo.➤ Abuso de la figura de contratación.➤ Falta de supervisión de las autoridades laborales.
Flexibilización y Tercerización	<ul style="list-style-type: none">➤ Falta de compromiso con el trabajador.➤ Falta de responsabilidad de la empresa con el empleado.

Elaboración propia en base a Román y Sollova (2015), De Oliveira (2006), Campos (2010) y Aragón, López y Sabillón (2018)

La dimensión económica de la precariedad laboral está relacionada con el salario, es decir el pago recibido por la jornada de trabajo. La situación precaria que presenta esta dimensión se encuentra cuando el salario no es capaz de comprar las necesidades que el trabajador requiere para tener una vida digna.

Para establecer el rol que juega el salario en el empleado Román y Sollova, (2015) señalan que una persona busca un empleo con el fin de obtener un ingreso monetario, este ingreso recibe el nombre de salario cuando el trabajador se vuelve subordinado de la empresa a la cual brinda sus actividades, esto será conocido como empleo o trabajo asalariado. La dimensión económica pretende centrarse en el salario que recibe el trabajador, cuando existe presencia de salario bajo se denomina situación de trabajo precario.

El empleo precario dentro de la dimensión económica será señalado cuando exista un salario bajo, en palabras de Román y Sollova, (2015) el bajo salario se considera cuando este sea menor de dos salarios mínimos. Establecer la condición salarial partiendo de dos salarios

mínimos se puede traducir como una línea de insuficiencia salarial que determina si el salario es perteneciente de un empleo precario cuando está por debajo y no precario cuando está por encima de la línea.

Campos nombra al bajo salario en la dimensión económica de la precariedad laboral como insuficiencia salarial, en palabras del autor esta comprende los niveles que se encuentran por debajo del mínimo para tener educación, alimentación, salud y vivienda (Campos, 2010). La insuficiencia salarial es expresada como la poca oportunidad que tiene la persona de poder adquirir dichos servicios elementales para la vida humana, esto pues el dinero es quien compra dichos servicios.

La insuficiencia salarial o bajo ingreso se expresó como aquel que no es capaz de adquirir los servicios básicos. Para ello se ejemplifico en forma de una línea de insuficiencia salarial, la cual determina cuando el salario es incapaz de poder comprar los bienes básicos. Recio (2001) llama al bajo salario como “bajos salarios en términos relativos” este término está asociado con los salarios y la manera en que estos están distribuidos de manera que hay presencia de desigualdad. Para establecer un salario relativo es necesario tener en cuenta que existe una renta media de salario que establece cuando se puede adquirir bienes y servicios y cuando es imposible adquirirlos. Para establecer esta forma relativa de bajo salario Recio (2001) establece que.

- Debe existir una renta de salario media.
- El salario debe estar expresado de acuerdo a la renta de salario media, esto hace referencia al tiempo en que el pago se recibe (día, semana, quincena o mes)
- La renta de salario media determina la situación del pago, si este es un bajo ingreso o no.
- El bajo ingreso está asociado con la incapacidad de poder comprar los bienes básicos para sustentar las necesidades diarias

La dimensión económica de la precariedad laboral se relacionó con el bajo salario o también llamado insuficiencia salarial dado que un bajo ingreso atribuye a la incapacidad de poder adquirir bienes. El bajo salario proveniente de un empleo precario será de igual manera motivo de algunos factores que propician la existencia del bajo ingreso, para ello, Campos, (2010) señala los siguientes.

- Baja educación y capacitación para el trabajo.

- Falta de empleos de alto valor agregado.
- Ciclos de inestabilidad económica y del nivel general de precios.

La dimensión de seguridad laboral es la tercera a mencionar dentro de la precariedad laboral, de todos lo indispensable que debe tener un trabajador en la ejecución de sus acciones, la seguridad juega un papel muy importante. Hablar de seguridad laboral en un primer momento se puede relacionar con el contrato de trabajo en tal modo que el seguro con el cual el trabajador debe contar debe estar estipulado en el contrato de trabajo.

La seguridad laboral tiene características que se relacionan directamente con el trabajador, Román y Sollova (2015) atribuyen a dicha dimensión con la seguridad social, pues esta es la encargada de garantizar la protección social del trabajador. La seguridad social es expuesta cuando el nivel de precariedad laboral es alto puesto que ello determina la existencia de peores condiciones de trabajo, “es decir, menor ingreso, jornadas de trabajo más amplias, sin afiliación sindical ni seguridad social.” (Román y Sollova, 2015, p.133)

La seguridad laboral como dimensión de la precariedad laboral en palabras por Román y Sollova (2015) se da cuando.

- No existe una protección social al trabajador.
- Mientras más alto sea el nivel de precariedad, las condiciones de trabajo ejemplifican más claramente la inseguridad laboral puesto que no hay presencia de afiliación sindical que brinde la seguridad ni de seguridad social por parte de la empresa.

La seguridad social expresa la protección social del trabajador tal como se mencionó anteriormente. Señalar la protección social engloba muchos aspectos a considerar entre ellos Barrera y Tapia (2019) señalan que hablar de seguridad se refiere al acceso que el trabajador puede tener a los servicios de seguridad social, entre los cuales se encuentra el de la protección contra accidentes, pensiones, desempleo y seguro de vida, así mismo establecen de igual forma la protección contra la discriminación y el despido injusto, todo esto debe estar apegado a lo dictaminado por las leyes laborales o en su caso por las organizaciones.

La condición que presenta esta dimensión se encuentra cuando existe la falta de los servicios de seguridad social, De Oliveira (2006) menciona que pueden existir empleos de alta calidad en referencia a un buen ambiente de trabajo, un salario adecuado e incluso una buena normatividad, pero cuando se topa con la seguridad social se viene abajo dado que

pocas veces se garantiza de una manera eficiente la protección social. Así mismo la autora señala que los jóvenes son la población más vulnerable, ya que, en su mayoría de veces, estos acceden a obtener el empleo puesto que cuenta con buen pago y jornada de trabajo adecuada, y dejan de un lado la existencia de carencia en la seguridad social que pueda tener dicho empleo.

Lo anteriormente mencionado se relaciona con lo expuesto por Campos (2010), aunque el autor señala dos dimensiones diferentes que son la desprotección social y la vulnerabilidad, se puede encontrar que ambas tienden a lo que se ha mencionado de Protección social. La desprotección social que menciona Campos está asociada con la reducción de prestaciones laborales y la ya mencionada protección social, la vulnerabilidad viene a ser más compleja y se señala por la degradación de las condiciones de trabajo.

La vulnerabilidad como parte de la dimensión de seguridad laboral asocia todo lo relacionado con la degradación de las condiciones de trabajo. Campos menciona que la degradación en las condiciones de trabajo se puede traducir como empleo en las calles, condiciones insalubres y con riesgos para la seguridad física y de la salud (Campos, 2010).

La precariedad laboral abordo tres dimensiones básicas para entender cuando un empleo está en situación de precariedad, contar con una sola dimensión puede significar que el empleo está cayendo en situación de precariedad, sin embargo, contar con las 3 dimensiones es notable que existe un empleo precario. La relación que juega la precariedad en el trabajador es la más importante puesto que es el quien determina la precariedad en el empleo.

La siguiente tabla hace un resumen de las tres dimensiones mencionadas partiendo desde el punto de vista de cada autor. El modelo que se utilizó está basado en gran parte al utilizado por Campos (2010) aunque con la revisión conceptual de los autores mencionados en este subapartado.

Tabla 8.

Dimensiones de la precariedad laboral

Dimensión	Explicación	Características
Normativa	➤ Se entiende como la ausencia de contrato de trabajo.	➤ Falta de regulación por la legislación laboral en relación al

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La flexibilización y tercerización que hace referencia a un contrato de tiempo determinado o a la falta de responsabilidad de la empresa con el empleado dejando que realice las actividades por su cuenta propia, ➤ 	<p>establecimiento del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de empleos de calidad.
Económica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se refiere al bajo ingreso o insuficiencia salarial. ➤ Aquel salario que está por debajo de la línea que determina si el salario es insuficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La incapacidad de poder adquirir los productos básicos como lo son alimentación, vivienda, entre otros
Seguridad Laboral	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se expresa como la falta de protección social al trabajador ➤ La existencia de precariedad la determina cuando no se cuenta con una seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Degradación de las condiciones de trabajo. ➤ Falta de protección contra accidentes, pensiones, desempleo y seguro de vida.

Fuente: Elaboración en base al modelo de Campos (2010) y las definiciones de los autores citados en este subapartado.

2.3 Definición y Aplicación del Concepto Precariedad Salarial

Para producto de este apartado se obtendrá la definición de precariedad salarial que esta tesis abordara, tomar en cuenta al empleo informal y la precariedad laboral ha resultado ser muy importante y a la misma vez conveniente. Es necesario abordar las dimensiones de los conceptos mencionados para dar entrada a la definición de precariedad salarial y establecer los criterios de esta y su relación con el empleo informal y la precariedad laboral como conceptos en relación.

En un primer momento se tomó en cuenta la relación establecida que puede tener el empleo informal y la precariedad laboral, esto con el fin de dejar en claro la situación precaria que tiene un trabajador informal, por lo que será necesario señalar que empleos son los considerados informales dentro del universo que abarca esta investigación. Seguidamente tomar como referencia la precariedad laboral y su dimensión bajo ingreso la cual establece el pie de entrada para abordar la precariedad salarial.

2.3.1 Empleo Informal y Precariedad Laboral

El concepto de empleo informal que se mencionó en el apartado anterior se relacionó con lo expuesto por la OIT (S/F) como las acciones realizadas por trabajadores que no tienen un marco normativo laboral, no cuentan con un contrato de empleo y no existen prestaciones laborales como resultado aparte del salario. Todo esto apoyado por las definiciones de Freije (2002) y Bacchetta, Bustamante y Ernst (2009) donde el primero afirma la carencia de marco normativo como resultado de la informalidad generada por la burocracia que impide que empresas informales alcancen la formalidad, mientras que los segundos señalan al trabajador

informal como aquel quien no cuenta con una calificación de empleado formal y pertenece a una pequeña empresa no registrada.

Portes y Haller (2004) señalaron un aspecto genérico del sector informal el cual fue la economía subterránea, en donde se mencionó 4 subformas, lo que interesa tomar de ello es lo llamado.

- Economía no registrada, haciendo referencia a las microempresas que no están registradas y por ende tienen empleados que no cuentan con contrato de trabajo.
- Economía informal, una forma más clara de señalar las acciones que omiten las leyes laborales y las normas administrativas que una empresa debe tener.

La economía informal es la que está conformada por actividades a pequeña escala que integra el sector informal, estas actividades se consideran empleos informales puesto que no cuentan con un trabajo regulado por marcos legales y contrato de trabajo, los trabajadores informales carecen de estos dos aspectos. (OIT, S/P). Asimismo, la OIT (2002) por medio de la Oficina Internacional del Trabajo señala algunas categorías que puede tener las empresas y los trabajadores informales.

Tabla 9.
Características de la empresa y los trabajadores informales

Empleo en el sector informal	
Empresa informal	Trabajador informal
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No están constituidas. Carecen de entidad jurídica independiente de sus propietarios y de una contabilidad completa. ➤ Producen bienes y servicios comercializables. Sus bienes y servicios están destinados a la venta o el trueque. ➤ Tienen pocos trabajadores o estos no están registrados. El número de trabajadores es inferior a un umbral 	<p>Empleadores informales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si la empresa es pequeña ➤ y/o los empleados no están registrados ➤ y/o la empresa no está registrada <p>Trabajadores por cuenta propia informales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los trabajadores por cuenta propia ➤ o si la empresa no está registrada

(por ejemplo, menos de cinco empleados).	
--	--

Fuente: OIT (2002)

Dado esto se señala al empleo informal como el no regulado por marcos legales, no protegido por las leyes laborales y el cual no ofrece un contrato de trabajo al trabajador. El empleado informal se caracteriza por aquel que pertenece a una empresa pequeña pero no está registrado, o la empresa de igual manera es la no registrada, también pueden ser trabajadores por cuenta propia donde el salario es obtenido por bienes y servicios comercializables donde la función de venta se atribuye al trueque, esto último podría relacionarse con el salario puesto que, al depender de una venta o trueque, el salario no es fijo y tiende a variar, en su mayoría será bajo.

Es necesario precisar la definición de empleado informal que se utilizara para abordar la precariedad. La cual será según lo ya expuesto como.

- Aquel trabajador perteneciente a una empresa pequeña, sea o no registrada, pero pequeña por las actividades que realiza a pequeña escala.
- El trabajador el cual es informal porque no cuenta con un contrato escrito establecido donde se regulen sus funciones y establezcan los bienes básicos que debe contar como el salario o la seguridad social.
- El trabajador informal debido a que las acciones que realiza están alejadas de las leyes administrativas o de lo establecido por la legislación laboral, entre las acciones alejadas se encuentra el trabajo en la calle, trabajo domiciliario, autoempleo, entre otros.

La relación que establece la precariedad laboral con el empleo informal es muy clara puesto que pareciera que existe una relación en cuanto a las definiciones de los conceptos. Por lo que tomando en cuenta primeramente la parte de empleo informal que esta investigación pretende abordar, se establece una relación con las tres dimensiones de la precariedad laboral expuestas en el apartado anterior.

Tabla 10.

Similitudes del empleo informal y la precariedad laboral

Empleo Informal	Precariedad Laboral
-----------------	---------------------

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sin contrato de empleo o de tiempo determinado ➤ Autoempleo ➤ Empresas sin compromiso con el trabajador ➤ Sin seguridad social ➤ Sin prestaciones laborales ➤ Servicios comercializables en la venta o trueque 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normativa: <ul style="list-style-type: none"> Temporalidad (contrato de tiempo determinado) flexibilización (sin contrato de trabajo) Tercerización (el empleo recae solamente en el trabajador) ➤ Seguridad laboral.: Seguridad social, prestaciones laborales ➤ Económica: Bajo ingreso, trabajo no remunerado
---	--

Elaboración propia en base a la OIT (2002), OIT (S/F), Román y Sollova (2015), Campos (2010), Barrera y Tapia (2019), De Oliveira (2006) y Aragón, López y Sabillón (2018)

2.3.2 Definición y conceptualización de la precariedad salarial

La precariedad laboral expresó tres dimensiones, las cuales fueron la normativa, económica y seguridad laboral, por lo que es necesario precisar a la precariedad laboral en relación a la precariedad salarial. Para ello el sub apartado anterior relacionó la precariedad laboral y el empleo informal en las características de este último y las dimensiones de la precariedad laboral, dejando ver que la relación que existe en sus definiciones es muy similar, por lo que señalar al trabajador informal como aquel que se encuentra en una situación de precariedad laboral es muy aceptable. Barrera y Tapia (2019) expresan en su apartado que la precariedad laboral es un tema muy ambiguo, puesto que no existe una definición única del término precariedad laboral. Si bien como se mencionó anteriormente se le han atribuido 3 dimensiones, las cuales han derivado en diferentes aspectos laborales que enmarcan la situación precaria. Es necesario aclarar que tal vez no todos los trabajadores informales puedan tener la situación de las tres dimensiones, quizás exista el empleado que tiene un buen salario, pero no cuenta con un contrato de trabajo o no cuenta con un seguro laboral, por lo que se ve afectado por las otras dos dimensiones, las cuales son la normativa y la de seguridad

social. El propósito a señalar en esta investigación se encuentra en el empleado con situación de precariedad atribuida al pago que es conocido como el salario, en primer punto se establece que se trata de un empleado informal, seguidamente este empleado informal debe ser alguien donde la situación de precariedad salarial sea visible de manera simple. Para ello Chen, (2012) señala a los empleados informales como:

Vendedores ambulantes en la Ciudad de México; vendedores en carritos en Nueva York; tiradores de rickshaws en Calcuta; conductores de minibuses en Manila; recolectores de basura en Bogotá; y barberos en la vía pública en Durban: las personas que trabajan en las calles o al aire libre son los trabajadores informales más visibles. (p.4)

La cita de Chen (2012) precisa muy claro a las actividades que señalan al trabajador informal a utilizar, estas actividades serán la de vendedores ambulantes, dichas personas son las que trabajan al aire libre o bien su empleo se sitúa en las calles haciendo de estos los empleados informales más visibles, para fortalecer lo expuesto por Chen (2012), la OIT (S/F) mediante su artículo *El entorno normativo y la economía informal*, mencionó que los vendedores ambulantes son la categoría de trabajadores informales más visibles, dado que siempre han existido pese a las iniciativas frecuentes para reprimirlos (p.2). La informalidad será muy visible en los vendedores y trabajadores de la calle, puesto que serán los empleados más expuestos, esto hará que sean los más visibles en relación a el fenómeno de la precariedad.

Es importante hacer mención que el fenómeno de la precariedad expuesto por Barrera y Tapia (2019) parte en gran manera como una crítica a la política neoliberal que ha reformado las leyes laborales para beneficiar a los sectores empresariales en detrimento de las clases trabajadoras, lo que se traduce en un incremento en la brecha de desigualdad.

Para complementar lo mencionado por Barrera y Tapia (2019), De la Rocha et al. (2004) hacen mención de la enorme desigualdad que se vive en América Latina, especialmente la relacionada con el ingreso, lo que estos autores llaman “la nueva pobreza de América Latina”, es decir, señalan esta desigualdad económica muy diferente a la padecida entre las décadas de 1960 y 1980, esto como consecuencia a los diferentes ajustes

estructurales y reformas neoliberales. La nueva pobreza expuesta por De la Rocha et al. (2004) abarca considerablemente muchos aspectos de una manera en la que diversas situaciones llevan a lo que se conoce como la pobreza de los recursos, es decir, los recursos son limitados y debido a la falta de empleos, la fuerza de trabajo no puede usarse como tal para obtener un salario de acuerdo con el trabajo invertido, lo que genera una enorme desigualdad.

Lo anterior cobra relevancia si retomamos lo planteado por Smith (1994) en el primer apartado de antecedentes, donde el autor señala la relación trabajo salario y el problema yace cuando el pago recibido por el trabajo realizado no es capaz de cubrir las necesidades del ser humano que son expresadas en bienes y servicios. Esto último está expresado de una manera muy acertada a lo que se vive en la situación de los vendedores ambulantes, dado que la fuerza de trabajo en ocasiones no es remunerada de una manera adecuada, esto genera una enorme desigualdad en el salario. La venta ambulante varía en cuanto a la escala, la hora, el lugar, la remuneración, la mano de obra y los tipos de artículos que se venden y los servicios que se prestan. Puede ser una ocupación de tiempo completo, de tiempo parcial, estacional o transitoria. (Bromley, 2000, pp. 2-3). Así, los trabajadores informales resultan los más expuestos, dado que, como se señaló con anterioridad, sus salarios suelen ser variables y están en función de su volumen de ventas, horas trabajadas o bien, de su desempeño. (Bromley, 2000) Al ser la venta ambulante la más expuesta, resulta ser la más precaria en cuanto al salario, que bien al estar expuesto a las variaciones, trae como consecuencia un resultado no fijo en cuanto a la remuneración que se puede percibir por la fuerza de trabajo realizado en la jornada laboral y en su mayoría de veces da paso a un salario relativamente bajo.

La dimensión económica de la precariedad laboral expresa la situación de los bajos salarios que se viven en los empleos, que como ya se mencionó por Chen (2012) y la OIT (S/F), los empleos que son utilizados para producto de este subapartado son las ventas ambulantes. La situación que viven estos empleados está asociada a la precariedad puesto que al ser los más visibles es fácil asociarlos con un autoempleo, o empleo de tiempo determinado, la falta de seguridad social, así también como el ya remarcado bajo salario. La situación precaria en cuestión al salario será evidente en los empleados informales de vendedores ambulantes, así mismo, es necesario precisar la definición de precariedad salarial

que se debe utilizar para catalogar a los trabajadores ambulantes en dicha situación. Primeramente, a raíz de lo establecido por la precariedad laboral, se señala las dimensiones económicas, normativas y de seguridad laboral como parte del empleo precario. Seguidamente lo expresado por De la Rocha et al. (2004) en la nueva pobreza de América Latina en cuestión a la desigualdad del salario y los recursos limitados da lugar a una definición que más se acerca a la de precariedad salarial, lo que interesa tomar de estas definiciones para establecer una entrada al concepto salarial, es lo llamado bajo salario, insuficiencia salarial o bien la incapacidad del recurso monetario recaudado por la fuerza de trabajo para la adquisición de bienes y servicios.

Para delimitar a la precariedad salarial, primero se partió de la base conceptual de la precariedad laboral, la cual tiene un componente económico, que según autores como Jurado (2007) está asociado a un ingreso monetario bajo. Este factor es relevante para la construcción del concepto de precariedad salarial en el sentido, de lo ya señalado en la discusión salarial de Smith (1994), en lo expuesto por Roll (1978) y Marx (2010) en el sentido de que, si el salario producto del trabajo no reditúa para acceder a bienes y servicios básicos, existe precariedad salarial. Esta situación en un primer momento señala a la precariedad salarial cuando el salario se ve afectado en los siguientes aspectos:

- El salario no brinda la capacidad de acceder a los productos básicos, tales como alimentación, vivienda, educación entre otros.
- Cuando la fuerza de trabajo es mayor al pago recibido, es decir mucho esfuerzo y tiempo de trabajo por un pago monetario relativamente bajo en cuanto a la fuerza de trabajo abriendo paso a la desigualdad en relación a el trabajo-salario.
- Cuando el salario no es capaz de estar en acuerdo con el precio de la mercancía.

Bajo esta condición se tiene al salario considerado como precario cuando no es capaz de poder cubrir el rubro adherido a los bienes y servicios, sin embargo, es también aceptable mencionar que el salario de igual manera se considera precario cuando este cumple con los marcos establecidos por las normas legales vigentes.

Bajo esta última condición se decidió revisar lo establecido en la normatividad en apego a la remuneración salarial de los empleados, esto es, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y La Ley Federal del trabajo (LFT), las cuales

establecen los puntos básicos con los cuales se rige el salario. La CPEUM en su artículo 123 apartado A sección VI señala que:

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas. (p.135)

La CPEUM apunta también que el salario debe ser capaz de cubrir las necesidades del hogar, esto implica al jefe de familia como la persona de la cual emana el ingreso y este último por el cual los bienes básicos de la vivienda deben ser satisfechos. Mientras que por otro lado la LFT establece que el valor del salario mínimo es fijado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) todo esto expresado en su artículo 94.

Los salarios mínimos se fijarán por una Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la cual podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones. (p.25)

El salario es el que cubre las necesidades básicas del hogar, así también debe estar fijado de acuerdo con ciertas normas jurídicas las cuales expresan de manera más explícita las funciones del salario en el hogar y el monto monetario mínimo del salario.

Es importante mencionar que la forma de corroborar que el salario no es precario, sino por el contrario, que tiene suficiencia para consumo, el gobierno federal mediante las líneas de bienestar del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por un lado, la línea de bienestar mínima que indica cuando un hogar está en situación de pobreza extrema; y, por otro lado, la línea de bienestar, que indica cuando un hogar no es pobre extremo, pero, sigue en la franja de pobreza (CONEVAL, 2021).

Estas definiciones sobre precariedad salarial y salario precario resultan fundamentales para entender el fenómeno de estudio en vendedores ambulantes de alimento, pues como ya mencionaron Chen (2012) y la OIT (S/F) la situación que se vive en dichos empleos es la

mas expuesta, y esto yace precisamente en que las condiciones al aire libre o condiciones de la calle hace que dichos empleos informales sean los más precarios y más expuestos a las condiciones del entorno, tales como el mal clima, la ubicación así como la demanda generada por los diferentes días puesto que todo esto repercute en el ingreso generado por la venta de ambulante.

A la par del concepto de salario precario y precariedad salarial, en la literatura se encontrarán otros conceptos como el de salario no remunerado de una manera correcta, el cual sucede cuando no existe un pago monetario completo o de igual forma no existe tal salario monetario como pago, esto es que el pago recibido se refleja en otras cosas de valor tales como productos de una tienda u otro tipo de bienes alimenticios o materiales. Incluso en el caso del pago de tiempo extra, el cual está contemplado y regulado en la LFT, existe el tiempo por tiempo, es decir, el tiempo extra trabajado, se paga en descanso extendido de horas.

CAPÍTULO 3 INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA MEDICIÓN DE LA PRECARIEDAD SALARIAL

El objetivo general de este capítulo es establecer la estrategia metodológica para la obtención de datos en cuestión de la precariedad salarial. Para ello el capítulo se divide en 3 apartados. El primer apartado establece la revisión metodológica aplicada por diversos autores que han medido la precariedad con diferentes instrumentos, el segundo señala el instrumento a utilizar para la medición de la situación precaria vivida por los trabajadores informales y el tercero dará a conocer el cuestionario para la obtención de datos en relación de la situación de precariedad.

3.1 Estrategia metodológica aplicada por diversos autores

La situación precaria que se vive en el empleo informal es mucho más evidente que la vivida en el empleo formal, esto debido a que la informalidad laboral ha sido consecuencia de la falta de empleo formal. Para ello es necesario remarcar que la precariedad laboral o salarial puede estar presente tanto en el empleo formal como en el informal, siendo el último el más afectado.

Dentro de la literatura hay existencia de trabajos que empíricamente demuestran la precariedad laboral, uno de ellos es el de Tapia y Barrera. Para la medición de la precariedad Barrera y Tapia (2019) diseñaron un índice de precariedad laboral que fue dotado con los lineamientos que establece la ley federal del trabajo (LFT). Para dicho ejercicio se utilizaron tres dimensiones para el análisis, las cuales fueron:

- Normativa: para el análisis de esta subdimensión se estableció indicadores que tienen relación con el contrato de trabajo, las horas de trabajo en la jornada laboral, la especificación de los días de descanso, si tiene acceso a los días feriados, es decir días

donde no hay actividad laboral y por último cuando las horas extras son retribuidas de manera correcta. (Barrera y Tapia, 2019)

- Económica: Establece cuatro indicadores para la medición de la precariedad laboral en la parte económica. Los indicadores se comprenden primeramente por la parte salarial, la cual es representada por el salario mínimo y para la medición precaria basta con saber si el sueldo es igual al salario mínimo, por arriba o por debajo según sea el salario mínimo establecido por la ley. Así mismo otro indicador es el plazo en el que se recibe el pago, esto hace referencia a que, si la remuneración es dada en el tiempo establecido por la ley, por otra parte, el método de pago es el tercer indicador de esta subdimensión y se refiere a que si el pago recibido es dado en moneda legal. El último indicador hace referencia al aguinaldo donde se establece primeramente el monto, que indica si es equivalente a los días de trabajo establecido por la ley, seguidamente la forma, y esto indica que, si es pagado debidamente con moneda legal y por último el tiempo, es decir si el pago es dado dentro del tiempo establecido por la ley. (Barrera y Tapia, 2019)
- Seguridad Laboral: la última subdimensión comprende 3 indicadores, el primero se enfoca en el establecimiento de las prestaciones de ley, tales como IMSS, INFONAVIT, FONACOT y AFORE. El segundo indicador por su parte se centra en la higiene y la seguridad laboral que debe existir en el entorno donde el trabajador realiza sus actividades y por último están las prestaciones sociales tales como las vacaciones, incapacidad por maternidad o paternidad, durante lactancia y la sindicalización. (Barrera y Tapia, 2019)

Para la obtención de datos en el trabajo de Barrera y Tapia (2019) se aplicó una encuesta por medio de una muestra aleatoria simple que arrojó 93 cuestionarios y que los autores aplicaron 95, esto con el fin de obtener datos y por medio del indicador de precariedad laboral señalar la situación precaria que vive la población muestra donde:

0= Sin Precariedad

1= Indicios de Precariedad

2= Situación de Precariedad

Otro de los aportes interesantes e importantes donde se ha medido la precariedad en el empleo es el de Román y Sollova (2015), estos autores utilizan datos expuestos por la

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la cual se estimó en dos momentos: el primer trimestre del 2005 y el primer trimestre del 2010 esto con el fin de obtener su muestra que se terminó dividiendo en 4 fases. La primera fase consta de obtener la codificación de la base de datos, la segunda busca la fusión de dos bases, esto arrojaría la información social, la cual es: la información demográfica y de la ocupación del individuo en una sola base. La tercera estuvo orientada a la clasificación de edades de la población esto señalo a la población como población joven, no joven, adulta y adultos mayores, todos estos conforman el grupo de trabajadores asalariados. Por último, se estableció el indicador de precariedad laboral donde se notaron 3 dimensiones, las cuales son económica, normativa y seguridad laboral.

La dimensión económica hace referencia al ingreso que percibe el trabajador donde el indicador es el salario mínimo. Por otra parte, la dimensión normativa representa 3 variables las cuales son contrato, duración de contrato y duración de la jornada laboral, el indicador señala la presencia o ausencia de contrato, el tipo de contrato y las horas trabajadas. Por último, la dimensión de seguridad laboral establece 3 variables tales como seguridad social, prestaciones sociales y sindicato, el indicador consta de si hay acceso a los servicios de salud, si existen tales prestaciones así mismo como si se cuenta afiliado a un sindicato de trabajadores. Estas dimensiones y sus variables e indicadores buscan establecer si el trabajo es precario o no precario.

Dentro de la literatura existente hay mucha evidencia del estudio de la precariedad laboral, asimismo como su medición, sin embargo, el eje central de esta investigación es la precariedad salarial la cual en el estudio empírico es escasa. La medición de la precariedad en relación al salario, mayormente es demostrada como una integración adherida a la dimensión económica de la precariedad laboral, aun así, no quiere decir que no existan aportes metodológicos en relación a la precariedad salarial. Uno de los aportes relevantes en relación a la precariedad salarial es el de Jurado (2007) su trabajo se enfoca en la medición de la precariedad salarial, es importante decir que hace énfasis a lo salarial como parte de la dimensión económica de la precariedad laboral sin embargo se enfoca principalmente al estudio de lo salarial. El aporte de Jurado en la medición de la precariedad salarial está orientado o bien se desprende del alquiler, es decir en ocasiones el alto precio de la renta del hogar da ocasión o impulsa a la pobreza del hogar. Para ello Jurado (2007) estableció variables que indican la situación de precariedad salarial (salario incapaz de satisfacer bienes

y servicios, tales como la renta de alquiler) las variables que utilizo son las siguientes: Precio de alquiler, ingresos del trabajo, actividad, situación profesional, tipo de contrato, edad laboral o antigüedad laboral, sector económico del puesto de trabajo, nivel educativo, tipo de hogar y convivencia. Cada una de estas variables implica un momento dentro del fenómeno de la precariedad salarial. Dado lo anterior es que esta tesis, la problemática y su metodología recobra relevancia.

3.2 Entrevista para la obtención de datos en relación a la precariedad laboral/salarial en vendedores de comida ambulantes

El presente cuestionario tiene como fin obtener datos en relación a la Precariedad Salarial que se vive en el empleo informal de ambulante de alimentos. La población objetivo se encuentra en la ciudad de Chetumal del Estado de Quintana Roo en el año 2020 y parte del 2021. Para la realización de dicho cuestionario se ha tomado en base lo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFDT) y lo que marca el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), estas normas igual orientaron al criterio que se percibe de salario mínimo, el cual es establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), así mismo por lo planteado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el apartado de las dimensiones para la medición de la Pobreza.

La aplicación de la entrevista toma dirección hacia las personas que desempeñan un cargo en el sector informal de la venta de alimentos ambulantes, más específico esta entrevista se ve orientada a trabajadores al aire libre o en la calle, que se dedican a la venta de alimentos, cuando se menciona alimentos se refiere a todo lo que es comestible para el ser humano tal como bebidas y alimentos sólidos. Cada una de las entrevistas aplicadas, cuenta con una grabación a manera de audio, esto con el fin de dejar en claro la veracidad de los resultados que pueda arrojar esta Tesis.

Para el instrumento se utilizaron las dos categorías conceptuales utilizadas en el marco conceptual: precariedad laboral, y precariedad salarial

En lo que refiere a la precariedad laboral las preguntas están orientadas hacia conocer, primero las condiciones legales del empleo, es decir, la existencia de contratos escritos, así como el goce de prestaciones mínimas de ley y condiciones dignas de trabajo que se establecen en la CPEUM y la LFT.

Algunas preguntas sugeridas para plantear son

¿cómo son las prestaciones laborales con que cuenta en su trabajo? Dependiendo la respuesta, surgieron interrogantes sobre la modalidad del contrato, es decir, verbal o escrito, así como los montos y duraciones de las prestaciones gozadas en caso de existir.

También se preguntó sobre escenarios hipotéticos a los que los actores deben enfrentarse ante las condiciones de precariedad laboral, por ejemplo, qué mecanismos utilizan en caso de enfermedad propia o de familiares dada el no derecho habiente en el IMSS; la duración real y la duración pagada de la jornada de trabajo.

En lo que refiere la categoría de precariedad salarial, primero fue importante conocer el monto, la frecuencia y el modo de pago del salario. Dependiendo las respuestas, se plantearon preguntas secundarias sobre si el salario es fijo o dependía del volumen de venta o las horas trabajadas. Otro dato importante que se preguntó fue el estimado del monto de ingreso acumulado en el hogar, y finalmente se realizaron cuestionamientos sobre las estrategias que plantean los hogares ante la precariedad salarial para afrontar gastos de educación, alimentación, vestido, esparcimiento y vivienda.

Para un último apartado en acorde a la precariedad salarial, se decide tomar en cuenta la situación que emana a raíz de la pandemia por COVID-19, es necesario hacer mención que durante la elaboración de esta tesis se decide optar por conocer como dicha pandemia afecto el trabajo informal de ambulante en relación al ingreso, para ello se plantearon preguntas como ¿considera que la pandemia afectó la venta de alimentos ambulante? ¿Qué tanto afecto la venta? Ante la respuesta de como la pandemia afecto la venta de alimentos ambulante, se decide realizar una nueva pregunta la cual se orienta directamente al ingreso percibido por el trabajador informal, la cual fue ¿Cómo se vio afectado el ingreso monetario de su trabajo ante la pandemia por el COVID-19? Por último, se toma un camino rumbo al ingreso acumulado del hogar, donde la pregunta se centra en ¿Cómo se vio afectado el ingreso acumulado del hogar? Así mismo ante una afectación del ingreso acumulado del hogar, se decide preguntar ¿Cuáles fueron las estrategias para solventar los gastos del hogar, tales

como vivienda, comida, etc.? Con el fin de conocer como afecto la pandemia el salario del trabajador informal y su ingreso acumulado del hogar.

Tabla 11.

**Entrevista para la obtención de resultados en relación a la Precariedad
Salarial/Laboral**

Reactivo	Categoría conceptual que aborda	Redacción
1	Caracterización	Nombre
2	Caracterización	Edad
3	Caracterización	Años Asistidos a la Escuela
4	Caracterización	Sexo
5	Caracterización	Señalar si es Empleado/Autoempleado
6	Precariedad Laboral	¿Cuenta con un contrato de trabajo establecido?
7	Precariedad Laboral	¿El contrato es escrito o verbal?
8	Precariedad Laboral	¿Recibe prestaciones laborales? (según lo establecido en la ley, CPEUM Art. 123 y LFDT)
9	Precariedad Laboral	¿Qué tipos de prestaciones recibe o tiene?
10	Precariedad Laboral	¿Al menos recibe o tiene seguro?
11	Precariedad Laboral	Si no recibe ningún seguro o prestación. ¿En caso de haber tenido problemas médicos su patrón le brindo la ayuda necesaria?
12	Precariedad Laboral	¿Cuántas horas trabaja al día? (contar desde el tiempo que emplea en la producción de la mercancía en caso de ser autoempleado)
13	Precariedad Salarial	¿Cuánto es su ingreso monetario?
14	Precariedad Salarial	¿Cuánto es el ingreso acumulado del hogar?

15	Precariedad Salarial	¿Su ingreso tiende a variar o es fijo?
16	Precariedad Salarial	¿El ingreso o pago siempre es monetario?
17	Precariedad Salarial	En caso de que la respuesta sea no ¿Qué otro tipo de ingreso o pago recibe a cambio?
18	Precariedad Salarial	¿El pago monetario siempre es relativamente completo?
19	Precariedad Salarial	Si la respuesta es no ¿Qué tan recurrente es su salario incompleto? Poco recurrente/recurrente/ muy recurrente
20	Precariedad Salarial	¿El pago recibido por su trabajo es por día/semana/quincena/mes?
21	Precariedad Salarial	¿Este pago le alcanza para cubrir sus necesidades alimentarias y las de su familia? En caso que no, ¿cómo es completado?
22	Precariedad Salarial	¿Este pago alcanza para cubrir las necesidades de acceso a educación de su familia? En caso que no, ¿cómo es completado?
23	Precariedad Salarial	¿Este pago alcanza para cubrir las necesidades de acceso a vivienda digna de su familia? En caso que no, ¿cómo es completado?
24	Precariedad Salarial	¿Este pago alcanza para cubrir las necesidades de acceso a vestido suyo y de su familia? En caso que no, ¿cómo es completado?
25	Precariedad Salarial	¿Este pago alcanza para cubrir las necesidades de acceso a salud suyo y de su familia? En caso que no, ¿cómo es completado?
26	Precariedad Salarial	¿La proporción del pago siempre es fijada en el tiempo acordado?

27	Precariedad Salarial	¿Piensa que las condiciones de venta están relacionadas con los diferentes días y el entorno?
28	Precariedad Salarial	¿Piensa que dichas condiciones influyen en su pago o ingreso monetario?
29	Precariedad Salarial	Si la respuesta fue si... ¿Qué condiciones influyen en la venta de alimentos?
30	Precariedad Salarial	¿Cómo influyen dichas condiciones en su pago monetario?
31	Precariedad Salarial	¿Siempre que las condiciones del día o del entorno afectan a la venta, el pago monetario tiende a variar? Nunca/Pocas veces/Casi siempre/Siempre
32	Otra	¿Considera que la cuarentena ocasionada por la Pandemia ha afectado la venta de alimentos?
33	Otra	Si la respuesta es sí ¿Qué tanto ha disminuido la venta de alimentos? Ha disminuido entre un 1 y 30%/ entre un 31 y 50%/ más del 50%
34	Precariedad Salarial	¿La disminución de la venta de alimentos ante la cuarentena, ha afectado su ingreso monetario derivado de su empleo?
35	Precariedad Salarial	Si la respuesta es sí ¿Cómo afecto su ingreso monetario? Fue incompleto/ fue a completado con recursos no monetarios, tales como despensas/ otro
36	Precariedad Salarial	¿Cómo afecto la cuarentena el ingreso acumulado de su hogar? Disminuyo en un 1-30%/ 31-50%/ más del 50%

37	Precariedad Salarial	Cuando la venta total es afectada, es decir no se logra el objetivo y su ingreso monetario es incompleto a tal grado que no logra cubrir los gastos necesarios del hogar. ¿Qué tipo de estrategias utiliza para poder solventar los gastos del hogar tales como alimentación, vestimenta, etc.? Realizo otra jornada de trabajo en diferente horario/ pido prestamos monetarios/ recibo ayuda del gobierno/ otro
----	-------------------------	--

Fuente: Elaboración propia en base a la LFDT y el artículo 123 de la CPEUM, así mismo por las dimensiones de pobreza del CONEVAL

3.3 Medición de la Precariedad Salarial

La medición de la precariedad salarial será basada en el valor del salario mínimo, cuando el salario percibido por el trabajador sea remunerado por día de trabajo, es decir, si el salario que recibe al día y está por debajo del salario mínimo general que equivale a 141.7 pesos mexicanos, entonces será considerado como precariedad salarial. En ese sentido, para esta tesis se utilizaron parámetros donde el primero es el salario mínimo, el cual fue fijado por la CONASAMI para el año 2021 con un valor de \$141.7 pesos mexicanos. Por último, el salario estará relacionado a la satisfacción de bienes y servicios tal como se mencionó en el apartado conceptual, donde este será el principal factor para la rendición de los gastos del hogar.

CAPÍTULO 4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Este capítulo tiene como fin mostrar los resultados tras la aplicación de la entrevista en función de la precariedad laboral/salarial que se encuentra en la fuerza de trabajo realizada por los vendedores ambulantes de alimentos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Para la obtención de resultados se realizaron 6 entrevistas, es importante mencionar que cada entrevista cuenta con un audio grabado. Las entrevistas se basaron primeramente en la caracterización de cada una de las personas que desempeñan dichos trabajos informales, luego se procedió a interrogativas con dirección a la precariedad laboral, y por último se introdujo cuestionamientos centrados en la precariedad salarial. Para finalizar, este capítulo pretende mostrar un subapartado enfocado a las conclusiones de esta tesis.

4.1 Resultados de la aplicación de la entrevista

4.1.1 Caracterización de los trabajadores informales de la venta de alimentos ambulante

Para poder encontrar aspectos entre el trabajo informal de vendedor ambulante de alimentos y el nivel de precariedad, se decidió conocer primeramente la caracterización de los trabajadores informales, dicha caracterización se basa en el nombre de la persona y su edad, seguidamente el grado de estudios y por último si esta persona es un autoempleado o empleado. Para fines de esta Tesis el grado de estudio se enfocó en el nivel académico que fue expuesto de la siguiente manera: Nivel básico, el cual comprende hasta el nivel secundaria concluida. Nivel medio superior, comprende el nivel bachillerato o preparatoria concluido. Nivel superior: comprende nivel universitario egresado, pasante o titulado. Así mismo la mención de la palabra trunca o incompleta en la entrevista, se relacionó cuando el

trabajador informal haya empezado dicho nivel, pero no lo ha concluido o bien no lo concluyó. El señalamiento de empleado o autoempleado se enfocó para el primero en que dicha persona tiene un jefe o patrón para el cual presta los servicios, y el último señaló a la persona como la que realiza el trabajo por cuenta propia. La caracterización de cada persona a la que se entrevistó, quedó de la siguiente manera.

➤ Vendedor ambulante 1

El vendedor ambulante 1 es el ciudadano Humberto Cruz, tiene una edad de 21 años, su nivel académico es preparatoria trunca, y es un empleado, el trabajo que desempeña es vendedor de kibis.

➤ Vendedor ambulante 2

El vendedor ambulante 2 es la ciudadana Alejandra Tun, su edad es de 20 años, su nivel académico es el medio superior, es vendedora ambulante de kibis, al igual que el vendedor ambulante 1 es empleada.

➤ Vendedor Ambulante 3

El vendedor ambulante 3 es el ciudadano Josías, tiene una edad de 30 años, su nivel académico es preparatoria trunca, se dedica a la venta ambulante de salbutes y empanadas, es autoempleado.

➤ Vendedor ambulante 4

El vendedor ambulante 4 es la ciudadana Evelyn, tiene una edad de 28 años, su nivel académico es básico, se dedica a la venta ambulante de aguas frescas como lo es el pozol, es una autoempleada

➤ Vendedor ambulante 5

El vendedor ambulante 5 es el ciudadano Antonio Cab, tiene una edad de 52 años, su nivel académico es básico incompleto, teniendo solo certificado hasta nivel primaria, se dedica a la venta de salbutes y empanadas, es un autoempleado.

➤ Vendedor ambulante 6

El vendedor ambulante 6 es el ciudadano Rafael de 35 años de edad, es vendedor ambulante de empanadas, salbutes y granizados, es autoempleado y su nivel académico es básico.

4.1.2 Resultados de la categoría precariedad laboral

El apartado teórico conceptual detalló que la precariedad es un fenómeno cuya definición viene a ser ambigua, por lo que no cuenta con un concepto único, sin embargo se le atribuyeron dimensiones tales como la económica, seguridad laboral y normativa, para el apartado enfocado a la precariedad laboral del capítulo 3, se señalaron interrogativas que se encuentran delimitadas en las dimensiones de seguridad laboral y normativa, dichas preguntas se nutrieron de lo establecido en los órganos constitucionales, en apego a los aspectos laborales que tiene derecho el trabajador.

Para la dimensión normativa y de seguridad social el apartado conceptual señaló que el trabajador debe contar con contratos de trabajo escritos donde se señalen los derechos laborales en apego a la legislación laboral, el contrato lleva la función primordial de la relación patrón-empleado, puesto que el contrato estipula derechos laborales tales como la duración de la jornada laboral, seguro contra accidentes o enfermedades, prestaciones entre otros. Ante lo mencionado los vendedores ambulantes 1 y 2 los cuales en acuerdo a la caracterización son empleados, mencionaron que no cuentan con contrato de trabajo escrito como lo marca la legislación laboral, sino que, por un lado, Humberto Cruz, mencionó que no cuenta con un contrato de trabajo como tal, es decir, solo es un acuerdo basado en una manera verbal, por lo que, al no ser un contrato escrito, carece de lo mencionado en el apartado teórico. Por otra parte, el vendedor ambulante 2, Alejandra Tun expresó que su contrato de trabajo de igual manera se limita a ser verbal. En lo que comprende a los vendedores ambulantes 3, 4, 5 y 6 señalaron que estos son autoempleados, es decir, no cuentan con contratos de trabajo, puesto que ellos mismos son catalogados como su propio jefe o patrón.

En apego a la seguridad laboral, se estableció una pregunta que se enfoca en las prestaciones laborales y Humberto Cruz dijo que “no, hasta el momento no he recibido ninguna prestación y no sabría decir si el me haría alguna prestación”, mientras que Alejandra Tun expreso que no ha recibido prestaciones laborales por parte de su jefe. En cuanto a Josías, Evelyn, Antonio y Rafael, ellos dejaron en claro que no reciben prestaciones, puesto que su trabajo de vendedor ambulante es por su propia cuenta.

Por otra parte, para dar continuidad a la dimensión de seguridad laboral, se cuestionó acerca del seguro y su respuesta por parte de Humberto Cruz fue. “no, tampoco, no tengo ningún tipo de seguro” así mismo, Alejandra Tun, Josías, Evelyn, Antonio y Rafael expresaron que tampoco cuenta con seguro. se replanteo la pregunta, dando a entender que si en caso de recibir algún accidente o bien una emergencia médica, tendría la ayuda de su jefe, Humberto Cruz respondió, “pues no, nunca he pasado una situación y pienso que, si me llegase a pasar algo, el no respondería, sería por mi propia cuenta”, mientras que Alejandra Tun dijo “pues por el momento no ha surgido ninguna situación, pero supongo que si respondería él”, en el caso de Josías, Evelyn, Antonio y Rafael mencionaron que al no tener un patrón el seguro viene a ser por cuenta propia.

Por último, se preguntó la duración de la jornada laboral a lo que Humberto señaló que trabaja 8 horas diarias y Alejandra respondió que equivale a un total de 4 horas. Mientras que Josías contestó.

“pues depende, el trabajo empieza desde que yo empiezo a preparar en este caso la venta, y pues también el tiempo que vendo, normalmente empiezo como a las 5 de la mañana, de 5 am a 8- 8:30 am aproximadamente, en ese tiempo preparo lo que voy a vender y de 8:30 o 9 am más o menos salgo a vender y voy terminando como a la 1- 1:30, cuando si esta baja la venta a veces me llevo un poco más, como a las 2 de la tarde, pues en si son como 8 horas, 9 horas tal vez”

Por otra parte, Evelyn detalló que trabaja de 7 de la mañana a 3 de la tarde. El señor Antonio en relación a su horario de trabajo mencionó,

“De 6 am a 8 am preparo la venta y de 9 am a 1 pm me dedico a vender, aproximadamente un total de 7 horas, igual en lo que salgo rumbo al lugar o los lugares donde suelo ponerme a vender”.

Por último, Rafael dijo que trabaja 9 horas aproximadamente.

El problema de la precariedad es evidente en el empleo informal, como se mencionó, la venta de alimentos ambulantes es considerado un empleo informal. Los vendedores

ambulantes fueron categorizados en dos grupos, los empleados y los subempleados. Dentro de la categoría de la precariedad laboral se observó que los empleados, siendo estos los únicos que aspiran a un contrato, que ninguno de ellos cuenta con un contrato de trabajo establecido como tal, es decir, un contrato físico, escrito y que estipule los acuerdos y derechos laborales, por tal motivo, al carecer de esto, se deja evidenciado que no se cuenta con prestaciones laborales y no se cuenta con seguro social. Por otra parte, los autoempleados, al no contar con un jefe o patrón, dejaron en claro que no cuentan con nada de lo anteriormente mencionado en apego a la categoría de la precariedad laboral.

Tabla 12.

Situación Laboral de los Vendedores ambulantes de alimento

Vendedor Ambulante	Contrato de trabajo	Prestaciones laborales	Seguro Social
Humberto Cruz	X	X	X
Alejandra Tun	X	X	X
Josías	X	X	X
Evelyn	X	X	X
Antonio Cab	X	X	X
Rafael	X	X	X

Fuente. Elaboración Propia en apego a los resultados de las entrevistas

En acuerdo a la tabla 12, se demostró que el empleo informal se encuentra en contraparte a lo que establece la normatividad en apego a los derechos laborales, dejando ver que el 100% de los vendedores ambulantes que fueron entrevistados, no cuenta con ninguno de los 3 principales aspectos laborales que marca la ley, es necesario dejar en claro que al no contar con lo ya mencionado, evidencia a el empleo informal y la precariedad con similitudes que permiten ver al empleo informal como precario, puesto que las dimensiones de la precariedad como lo son la normativa y la de la seguridad laboral, quedan expuestas en el empleo informal. En lo que refiere a los vendedores ambulantes, se mostró que viven en situación de precariedad laboral puesto que pertenecen al sector de empleo informal

El apartado de precariedad laboral se basó en lo ya expuesto, para evidenciar la situación que se vive en apego a las dimensiones normativas y de seguridad social, esto como ante sala de la precariedad salarial, que si bien, la informalidad laboral, en este caso la de los

vendedores ambulantes, deja en claro las diferentes complicaciones que se viven en dichos empleos ante lo que se refiere a la precariedad laboral.

4.1.3 Resultados en apego a la categoría precariedad salarial

La precariedad salarial en apego a el apartado teórico conceptual tiene presencia cuando el salario no es capaz de redituar para la adquisición de bienes y servicios, dichos bienes son expresados como el acceso a la alimentación, vivienda, servicios de salud, vestido y educación, mientras que el salario es fijado por el salario mínimo general, sin embargo factores como el día de paga, el monto fijo o cambiante del salario, así también como el pago no monetario son causas que pueden dañar el salario y por consecuencia el ingreso monetario del hogar, por tal motivo limitan la adquisición de los ya mencionados bienes y servicios. En relación de lo expuesto se demostró que el salario de 4 de los vendedores ambulantes se encuentra por encima del establecido por la Comisión Nacional de salarios mínimos, el cual para el año 2021 está estipulado en \$141.7, mientras que el vendedor ambulante 2 y el 4, cuentan con un salario por debajo del mencionado, lo que demuestra que dicho salario no llega al límite establecido. Ante lo mencionado Humberto Cruz expresó que su ingreso equivale a 150 pesos al día, así también menciono que es fijo, por otra parte, Alejandra Tun expresó que su salario equivale a 140 pesos diarios y al igual que Humberto Cruz, este es fijo. En lo que se refiere a los demás vendedores ambulantes, Josías señaló que

“Bueno, es que eso depende, no tengo un ingreso fijo, como lo que gano depende de lo que venda... pero varía mucho, a veces van desde los 150, 200, 300 pesos, 350, más o menos por día, depende más o menos de que tanta venta hay”.

Se le replanteo la pregunta dando a entender que a cuando equivale un promedio de su ingreso, a lo que Josías respondió, “un promedio, como de 180-200 pesos al día”. Mientras que Evelyn detalló que “pues lo más que me alcanza es de 100 por día, esto es lo que he ganado”.

Por otra parte, Antonio dijo “Depende de lo que se venda al día, esto puede ser, en lo más mínimo, unos 100 pesos, y en lo mucho unos 250 pesos, de ganancias claro, si te dijera un aproximado sería como de 180 al día” y por último el vendedor ambulante 6, Rafael mencionó.

“Mi ingreso se basa en mi venta al día, por suerte he logrado establecerme en un buen lugar, no ha sido fácil, al principio me costó adaptarme, pero ahora ya tengo mis clientes, desde el rumbo que recorro hay gente que decide comprarme, hasta el lugar donde llego a ponerme a vender, en total al día logro sacar 400, 450 pesos de ganancias, claro esto porque ya he logrado establecerme y hay gente que me conoce, pero al inicio era algo terrible, había días que ganaba solo 100 pesos a lo mucho”.

Para dar continuación a la categoría de la precariedad salarial, la entrevista tomo rumbo hacia el ingreso acumulado del hogar, antes de que los entrevistados dieran respuesta, se les dejó en claro que el ingreso acumulado hace referencia a todo el ingreso que existe en el hogar, esto incluye ingreso por trabajo o por transferencias sociales (gobierno), ante lo mencionado, Humberto Cruz dijo.

“Son de 11,400 pesos mensuales, que en total vienen siendo, mi papa abona 6 mil mensuales, mi mama que también trabaja son de 1200 mensuales, pues ya mi salario mensual vendría siendo 4,200, que como le repito vendrían siendo los 11, 400 al mes”

Así mismo Alejandra Tun mencionó “pues el mío es 3920 pesos mensuales más 3200 por parte de mis abuelos que en total mensual tenemos 7120 para nosotros”. En lo que refiere a los demás vendedores ambulantes Josías detalló que su ingreso quincenal ronda entre 4 mil pesos a 4500, esto debido a que tiene variaciones pues el ingreso depende de la venta que haga durante los días, mientras que Evelyn dijo “pues a la quincena el mío es 1500... 1300 si descanso un día, el de mis padres es de 3200 y aproximadamente en total son 4700”

Mientras que Antonio dejó en claro que su ingreso acumulado del hogar equivale a 4 mil pesos quincenales incluyendo el salario de su esposa. Por último, Rafael mencionó

“Mi ingreso es de aproximadamente unos 7 mil al mes, contando que suelo descansar sábado y domingo, en mi hogar somos 5 personas, si junto disponemos de nuestros ingresos, serian como unos 15 mil pesos al mes, contando el ingreso de mi hermano que también tiene su negocio”

En lo que se refiere a si el ingreso varía se encontró que los empleados, siempre tienen su salario fijo, mientras que los autoempleados, dependen considerablemente de la venta que hagan durante el día, pues es el principal factor que rige su salario y por ende su ingreso. Por otra parte, todos los vendedores ambulantes asintieron en que su ingreso siempre es monetario. Ante la respuesta de los autoempleados en acorde a si su ingreso tiende a variar, en dependencia de la venta de alimentos durante el día, se les preguntó con qué frecuencia suele ser recurrente su salario, siempre enfocado a un salario bajo y Josías mencionó “si ha pasado, que no se alcanza a sacar el día, no es muy recurrente, pero si me ha pasado en algunas ocasiones que no llego ni siquiera a los 180” mientras que Evelyn dijo que ella considera que su salario varía en un término medio, es decir, no es ni poco, ni muy recurrente que suela ser incompleto, o bien que no sea igual a lo esperado durante el día. Por otra parte, Antonio dijo “No es muy recurrente, hay días buenos, como malos, pero te digo un aproximado es de 180 por día”. Y Rafael detalló que en su mayoría de veces siempre es el esperado.

El apartado conceptual dejó en claro que el salario es el medio principal para adquisición de bienes y servicios, por lo cual se planteó 6 interrogativas que se centran en aspectos básicos, donde se evidenció que la en su mayoría de veces se depende del ingreso acumulado del hogar para poder satisfacer ciertos bienes y servicios. La tabla 13 muestra la prevalencia del salario y el ingreso acumulado del hogar en cuestión a los bienes y servicios, siendo en su mayoría la recurrencia al ingreso acumulado del hogar

Tabla 13.
Bienes y Servicios

Vendedor Ambulante	Humberto Cruz		Alejandra Tun		Josías		Evelyn		Antonio Cab		Rafael	
Servicio o Bien	Salario	Ingreso acumulado del hogar	Salario	Ingreso acumulado del hogar	Salario	Ingreso acumulado del hogar	Salario	Ingreso acumulado del hogar	Salario	Ingreso acumulado del hogar	Salario	Ingreso acumulado del hogar
Alimentación	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	Si	Si
Educación Básica	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Vestido	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Vivienda Digna	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	No	Si

Fuente. Elaboración propia en base a los resultados de las entrevistas

La primera pregunta se basó en las necesidades alimentarias, para esta pregunta las respuestas fueron en gran parte similares, puesto que se depende enormemente del ingreso acumulado del hogar lo cual está delimitado para todos los miembros del hogar, para esta parte Humberto Cruz respondió con una negación en cuanto se le pregunto si su salario es capaz de cubrir este rubro, se le replanteo la pregunta, haciendo mención que cual es la estrategia que utiliza para poder cubrir dichas necesidades, a lo que dijo “pues como en la casa somos 3 que trabajamos, pues entre todos nos apoyamos, y entre todos juntamos lo que ganamos para poder comprar comida... Cosas que nos hagan falta en la casa” por otra parte Alejandra Tun mencionó que el ingreso si les alcanza a cubrir las necesidades alimentarias, pero hizo mención que igual se debe al ingreso acumulado del hogar. Mientras que Josías detallo,

“no alcanza del todo, lo que, si me ayuda, como le comentaba hace un momento es que me es de gran ayuda el salario de mi pareja, pero si lo que yo gano, solo yo, no, no me alcanza a cubrir todas las necesidades del hogar”

Ante lo que detalló Josías, también hizo mención que esta parte es completada con el salario acumulado del hogar. Así mismo Evelyn dijo, “pues se completa con el ingreso que hay en mi hogar, con lo que ganan se completa”. Antonio expresó “La verdad es que no me alcanzaría, pues tengo dos hijos pequeños, en todo caso, con el salario de mi esposa, pues nos sirve para a completar los gastos de alimento”. Y por último Rafael dijo, “El salario nos alcanza para cubrir la alimentación, y de mi familia, con lo que vendo me alcanza para poder comprar alimentos”.

En segundo lugar, se preguntó si el salario es capaz de cubrir el acceso a la educación de los integrantes del hogar. En continuidad con la precariedad salarial se encuentra que uno de los limitantes que emana de la precariedad salarial es el acceso a la educación en nivel medio y superior. Dentro de la caracterización se observó que 5 de los entrevistados no cuentan con un nivel superior concluido, es decir, el nivel que aspiró la mayoría es el nivel básico, a excepción del vendedor ambulante 2 que concluyó el nivel medio superior, denominado preparatoria o bachiller.

Dentro de lo expuesto por el CONASAMI, (2021) el salario debe ser capaz de incentivar el acceso a la educación y en acuerdo a las dimensiones de pobreza establecidas por el CONEVAL, (2021) la dimensión de acceso a los servicios educativos, está orientada a el nivel básico, que comprende hasta el nivel secundaria concluido, de entre los vendedores ambulantes, 5 de ellos tienen o están por encima del nivel Básico, y tan solo 1 no concluyó dicho nivel, terminando solo hasta la primaria. (ver tabla 14)

Tabla 14.
Acceso a la Educación

Vendedor Ambulante	Nivel Académico	El salario Reditúa para el acceso a la educación básica	El salario Reditúa para el acceso a la educación Superior
Humberto Cruz	Preparatoria Trunca	Si	No
Alejandra Tun	Medio Superior	Si	No
Josías	Preparatoria Trunca	Si	No
Evelyn	Básico	Si	No
Antonio Cab	Primaria	Si	No
Rafael	Básico	Si	No

Fuente. Elaboración propia en base a los resultados de la entrevista.

En lo que refiere a la situación de acceso a la educación, se observó que el salario no alcanza a redituar el acceso a la educación medio y superior de los empleados Humberto Cruz y Alejandra Tun, exponiendo el primero que por falta de recurso no alcanzo a terminar el nivel preparatoria y la última que no ha podido acceder a cursar con el nivel superior debido a la falta de ingreso monetario. Humberto Cruz mencionó, “: no, no alcanza” y el principal motivo por el cual no termino de estudiar fue.

“no me alcanzaba el dinero para poder seguir pagando colegiaturas, y pues a pesar de que era un buen estudiante tuve que abandonar la escuela por lo mismo, porque ya no me alcanzaba para comprar mis uniformes y libros y pues ya decidí trabajar”.

Así mismo, Alejandra Tun dijo, “por el momento no, por el momento nadie estudia, solamente yo que tenía que acabar la, digo tenía que empezar la universidad, pero por el momento no se puede porque es mucho gasto para mi sola”.

Similarmente los autoempleados señalan que su ingreso fue su limitante para acceder a dichos niveles educativos tal como señaló el vendedor ambulante 3 Josías que refirió, “no, de hecho, si fuera mi salario no alcanza, de hecho, por eso no pude estudiar el nivel superior, siento que si es muy bajo”. A su vez, Evelyn dijo, “pues la verdad no alcanza, me hubiera gustado terminar de estudiar la prepa y pues por esta situación no pude entrar a estudiar, seguir estudiando después de la secundaria”.

Mientras que los vendedores ambulantes 5 y 6, dejaron en claro que ya no estudian, pero su salario si reditúa para el acceso a la educación de su familia como lo son sus hijos, Antonio Cab contestó “Pues sí, me alcanza para cubrir los gastos de estudio de mis hijos, ellos estudian la primaria”. Y para finalizar Rafael respondió, “Si, desde luego, pues yo ya no estudio, pero con esto puedo pagar la educación de mis hijos pequeños”.

La siguiente pregunta se enfocó en el acceso a una vivienda digna, que como se mencionó, la vivienda digna está basada en lugares de calidad y seguridad para la familia, además de que cuenta con los accesos a los servicios básicos, como lo son luz y agua potable, drenaje entre otros. El vendedor ambulante 1, Humberto Cruz refirió, “pues sí, porque vendría siendo casa propia que tenemos y no hay que estar pagando como renta o cosas así” y en relación al pago de los servicios básicos dijo que el ingreso acumulado del hogar cubre este rubro. De igual manera Alejandra Tun comentó que cuentan con una vivienda, y también con los servicios como lo son agua, luz entre otros, pero también dijo que para cubrir el pago de estos servicios su hogar depende del ingreso acumulado.

En siguiente Josías mencionó, “bueno, es que nosotros no contamos con una casa propia y pues la verdad gran parte del salario, se va a veces en renta... esto no incluye los servicios de agua y luz, estos se pagan aparte” en relación a lo que expresó, también dejo en

claro que estos servicios se cubren con el ingreso acumulado del hogar, pero, aun así, se encuentran muy limitados. Mientras tanto Evelyn respondió “pues con el ingreso de toda mi familia, lo poquito que aportan, si nos alcanza a cubrir estas necesidades”.

Los vendedores ambulantes 5 y 6 en respuesta a esta pregunta, mencionaron lo siguiente. Antonio dijo “Pues contamos con una vivienda propia, supongo que eso nos ahorra mucho de lo que sería pagar una renta, así que si nos alcanza para cubrir el acceso a los servicios que requiere mi hogar”. Y Rafael respondió, “Por ahora vivimos en una casa compartida con mi hermano, eso hace que los gastos se dividan a la mitad, y bueno, gracias a eso nos alcanza para tener una vivienda pues buena”.

La cuarta pregunta se centró en apego al salario del trabajo como el factor principal para cubrir el acceso a vestido, ante lo cual se mostró que el salario de todos los vendedores ambulantes es capaz de brindar el acceso a este bien, ante lo cual, Humberto Cruz expresó, “pues sí, si da, alcanza para comprarse algunas ropillas allá, de 50 pesos”. Y Alejandra Tun dijo, “por el momento si”. Josías de igual manera expuso que sí le alcanza, asimismo, los vendedores 4, 5 y 6 responden de manera positiva, dando a entender que el salario de los vendedores ambulantes es capaz de cubrir el rubro de acceso a vestido.

Para finalizar esta parte de preguntas enfocadas a el acceso de bienes y servicios mediante el salario, se retoma la parte de acceso a los servicios de salud, esta vez dejando en claro que no solo se basa en el acceso a servicio de salud de únicamente el empleado o trabajador, sino que igual incluye el acceso de los miembros del hogar. La respuesta difiere en una pequeña parte a la de los bienes y servicios anteriores, puesto que los vendedores ambulantes señalaron que su salario e ingreso acumulado es capaz de cubrir servicios médicos ante enfermedades o accidentes que no requieren una hospitalización o bien no son considerados como de emergencia o graves. Ante esto vemos que la mayoría de los vendedores ambulantes no cuentan con un seguro social y por ende tendrán una gran complicación ante situaciones graves de salud, ante ello Humberto Cruz dijo, “no, yo creo que no me alcanzaría, pues si me llegase a enfermar tengo entendido que te cobran el seguro hasta por quedarte, entonces no me alcanzaría a mí, si me llegase a enfermar para una situación así”. Aun así, el mencionó que su padre si recibe seguro en su trabajo, lo que brinda la posibilidad de acceso a seguro de su demás familia, como lo son su madre y hermana menor. Mientras que Alejandra Tun contestó, “por parte de mi familia, ellos sí, yo por el

momento no tengo seguro, ya como lo había mencionado mi patrón no me da seguro”. Pero, aun así, ella afirma que en caso de una emergencia médica su patrón le brindaría la ayuda necesaria.

Por su parte Josías detalló,

“Pues creo que eso igual depende, por ejemplo, si es algo como una enfermedad muy baja, como algún resfriado, gripa o algo sí, yo creo que no tendríamos problema con ese tipo de situaciones, pero ya si fuera algo un poco más grave que requiera hospitalización, compra de medicamentos tal vez un poco más caros, no alcanzaría, como le digo, no trabajo para una empresa en sí, así que no cuento con seguro y pues por otros medios como una clínica particular en sí, pues es muy costoso”.

Por otra parte, Evelyn contestó, “pues si habláramos de una enfermedad muy grave... pues yo pienso que no nos alcanzaría” De igual manera Antonio contestó, “Pues como te mencionaba, no hemos pasado por enfermedades que requieran de hospitalización o bien de medicamentos costosos, pienso que, si pasáramos por eso, pues si necesitaríamos apoyo, ya que nuestro sueldo no alcanzaría”. Y por último Rafael dijo, “Claro, todo lo relacionado a la salud, pues lo podemos cubrir con mi salario”.

Para dar seguimiento a la cuestión salarial, se estableció una interrogativa que toma rumbo hacia la temporalidad en la que es proporcionado el pago, por lo cual se preguntó si el pago se realiza en las fechas y horas establecidas por el jefe o patrón, dando a entender si existe o no variación en cuanto al pago, o bien existen pagos pendientes que son remunerados después de lo establecido. Humberto Cruz mencionó “siempre es acabando las 8 horas de trabajo se paga el día, siempre ha sido así, nunca me han pagado al día siguiente o no me han pagado, siempre, siempre me han pagado”. A su vez Alejandra Tun dijo que el pago siempre es realizado en cuanto termina la jornada laboral y es por día. Por parte de los vendedores ambulantes 3,4,5 y 6 al ser autoempleados, el pago es diario y se limita a la venta que se realice durante el día.

Para dar seguimiento, se planteó una pregunta basada en el entorno, como lo es el día, la hora e incluso el lugar, así como las afectaciones climáticas que puedan causar una baja

en la venta de alimentos, siempre girando en torno a el ingreso salarial derivado de la ya mencionada venta de alimentos, la pregunta se basó principalmente en si el cambio climático o los diferentes días pueden afectar la venta, para lo empleados, se enfocó si cuando ocurren estas afectaciones en la venta, el pago monetario es afectado, Humberto Cruz dijo,

“No, pues fíjese que no, a pesar de que ha habido días lluviosos o días que de plano no se vende nada y así, mi sueldo siempre ha sido fijo... ahora sí que me ha pagado puntual y me ha pagado bien”

De igual manera Alejandra Tun expresó, “no, mi pago no... el pago siempre es igual”. Por otra parte, los autoempleados mencionaron que dichas condiciones influyen mucho en su ingreso monetario, Josías remarco,

“Sí por supuesto, si no logro vender en un día mucho, pues si obviamente afecta mi ingreso diario, contando que tengo que reponer primeramente lo que invertí, esto la verdad si genera perdida para mi venta, no es solo lo que voy vendiendo, ya es lo que gane, primero se repone lo que yo invierto lo que preparo y ya luego vienen las ganancias”.

De igual manera Evelyn dijo que las condiciones del día, influyen directamente en su ingreso monetario, haciendo que este sea incompleto, entre las condiciones que afectan el pago monetario ella mencionó,

“Pues ahora sí que sería el cambio del clima, a veces el lugar donde vaya o donde este ubicado para vender y la hora, a veces tengo que moverme de lugares, por ejemplo, si estoy en la plaza tengo que ir a algunos parques y si llego tarde, pues ya no puedo vender como esperaba porque ya no hay gente”

Por su parte, Antonio mencionó, “Si, por supuesto, si es un día lluvioso hay poca venta o incluso es imposible salir a vender, lo que genera una perdida, o bien un ingreso al día de cero”. Y por último Rafael detalló, “Desde luego, el mal clima significa una venta arruinada, y es verdad, cuando llueve demasiado es casi imposible salir a vender... claro si no hay venta, pues no hay ingreso, así de simple”. Ante lo expuesto por lo vendedores ambulantes en cuanto a el entorno, el día y así también como el cambio climático y como estos afectan la venta realizada durante el día, se observó que los empleados dijeron que aunque no haya una buena

venta, su pago monetario no tiende a variar, es decir siempre es el mismo monto y es pagado siempre en la hora y fecha acordada, mientras que los autoempleados, dejaron en claro que si hay afectación a la venta de alimentos, entonces su salario siempre tiende a variar y en este caso, es siempre menor que el valor acostumbrado.

Para finalizar la categoría de la precariedad salarial, se optó por un apartado el cual se relacionó directamente con la pandemia ocasionada por el COVID-19. Como se mencionó en el capítulo 3 el primer caso en México se remonta al mes de marzo de 2020 y como consecuencia se levanta una cuarentena, frenando en gran parte las actividades laborales, ya sean formales o informales. Ante lo ya planteado se elaboraron cuestionamientos en apego a la afectación de la pandemia al salario de los vendedores ambulantes de alimentos, todo esto orientado a la cuarentena que puso un alto a dichas actividades laborales.

En primer lugar, se centró en conocer si la cuarentena afecto la venta de alimentos, recibiendo respuestas afirmativas en relación a dicha afectación, en segundo lugar, se procedió a cuestionar que tanto había afectado dicha cuarentena, a lo que Humberto Cruz dijo,

“Sí, sí ha afectado mucho, lo he visto, pues al cerrar muchos negocios, al principio nosotros seguíamos trabajando, pero pues conforme fue avanzado esto, tuvimos que dejar de vender porque pues no se vendía y creo que les ha afectado a muchos ciudadanos que tienen un negocio o algo así, que cierran sus puestos por lo mismo, no hay ingresos”.

Así mismo Humberto también expreso que debido a que dejaron de vender dejo de trabajar, “si por el momento si, no hemos estado vendiendo, hasta ahorita nos sustentamos por el trabajo de mi papa, el trabajo de mi mama, yo por el momento ahorita estoy desempleado”, y en cuanto a su salario el menciona que dejo de percibirlo dado a que la venta se detuvo por la cuarentena.

A su vez Alejandra Tun comentó, “si ha afectado bastante, al principio afecto un poco, un poco más, veíamos que, bajo la venta, cada día iba bajando más la venta”. En cuanto a la baja en la venta también hizo mención que fue disminuyendo hasta que optaron por dejar de vender, “si ha afectado demasiado, porque ya casi no tenemos venta y ya no trabajamos”. En

relación a su ingreso Alejandra dijo que dejó de recibirlo, puesto que la venta se detuvo por la pandemia.

Lo que comprende a los autoempleados, se observó que la cuarentena si afectó de manera directa la venta, y al afectar la venta, también afectó el ingreso, ante esto, Josías respondió,

“sí y muchísimo, bueno, cuando recién todo esto empezó, como usted decía, los primeros casos se dieron... cuando empezó lo de los semáforos y que era semáforo rojo y nos decían que no podía salir nadie, si afecto muchísimo, yo creo que inclusive las ventas, mis ventas bajaron un 50% o un 60% o tal vez, por ejemplo, si yo normalmente gano 180 pesos, cuando paso todo esto, si al caso llegue a ganar 60, 70 pesos diario, pero si, cuando todo esto empezó, si me afecto muchísimo”.

De igual manera Evelyn contestó,

“Si la verdad si ha bajado mucho, por la pandemia ha bajado bastante... la verdad al inicio disminuyo bastante como te decía, yo diría que como un 50 % de lo que normalmente vendo, si yo ganaba por ejemplo 100 pesos, ahora gano 50 pesos, entonces si afecto bastante, como un 30, 50 por ciento por la pandemia”

Por otra parte, Antonio Cab dijo que su ingreso fue incompleto, esto debido a la pandemia, “Disminuyo mucho, había días en que no salía a vender, pues por lo mismo y había días en que se vendía muy poco”. Y para finalizar, Rafael refirió, “Disminuyo, pero no tanto, al menos en mi caso, no mucho... Lo afecto levemente, quizás de 450, fue como 350 o 400”.

Para dar seguimiento a la pregunta que se centró en la afectación del ingreso durante la pandemia, se estableció una pregunta enfocada al ingreso acumulado del hogar en el tiempo de la pandemia, las respuestas fueron las siguientes, para la situación de Humberto Cruz, al hacer mención que dejó de trabajar debido a la pandemia su respuesta fue,

“pues sí, si afecto, mi papa empezando esto del coronavirus solo trabajaba una quincena, pues mi mama siguió trabajando normal, ella sigue trabajando normal y pues yo hasta ahorita que le comento, que de plano no he trabajado, estoy ahorita sin trabajo, pues ahorita solo venimos ganando como 7200 mensuales, que es lo que venimos metiendo a la casa”.

A su vez Alejandra Tun mencionó, “si, bajo mucho porque ahora solo tenemos el ingreso de mi abuelo que son 3200 pesos... yo ya no trabajo, ya no tengo ningún ingreso”. A su vez Josías comentó,

“pues si afectó, como le comento afecto como un 50% a mí en lo de las ventas, a veces llegamos al punto que dependíamos mucho, bueno, si llegamos a depender al 100% del sueldo de mi pareja... los primeros días era una cosa difícil, llegando incluso que mi ganancia era nada”.

De igual forma Evelyn refirió,

“pues afecto bastante, llego un punto en que solo teníamos el sueldo de mis padres y pues actualmente yo he vuelto a trabajar y pues ahora ya contamos con lo que yo gano, pues en los primeros días era muy difícil, a veces pues no ganaba nada”

Siguiendo con la interrogativa planteada, Antonio hizo mención que, “Afecto mucho, si mi ingreso es afectado, pues se afecta un 50 por ciento del ingreso del hogar y desde luego esto afecta mucho, quizás solo lográbamos tener lo necesario para la alimentación”. Seguidamente Rafael respondió, “Pues mi ingreso se mantuvo, también el de mi hermano, entonces eso nos ayudó a sostenernos durante los momentos difíciles de esta pandemia, claro siempre cuidándonos de no enfermarnos”.

La pandemia afecto directamente el salario de los vendedores ambulantes, donde se mostró que al afectar la venta se afecta directamente el salario, siendo en los empleados una forzada detención de la venta de alimentos, dejando a dichos empleados sin percibir un

salario, mientras que, en los autoempleados, al disminuir la venta se disminuyó su salario y por ende afecto igual el ingreso acumulado del hogar. Ver tabla 15

Tabla 15.

Salario e Ingreso acumulado del hogar frente a la Pandemia COVID-19

Vendedor Ambulante	Salario	Ingreso Acumulado del Hogar	Situación Laboral Durante la Pandemia
Humberto Cruz	Sin Salario	Dejo de Aportar	Desempleado
Alejandra Tun	Sin Salario	Dejo de Aportar	Desempleado
Josías	Salario Afectado	Disminuyó	Disminución en Ventas
Evelyn	Salario Afectado	Disminuyó	Disminución en Ventas
Antonio Cab	Salario Afectado	Disminuyó	Disminución en Ventas
Rafael	Salario Afectado	Disminuyó	Disminución en Ventas

Fuente. Elaboración propia en base a los resultados de la entrevista

Para finalizar se decide plantear una última pregunta que se enfoca en las estrategias usadas ante la afectación al ingreso por la pandemia. Para esto, Humberto cruz respondió,

“pues al momento nos ha ayudado algunos parientes que tenemos por allá, pues también el gobierno con la despensa que dieron y así... también familiares han llegado a la casa y nos han llevado alimentos, por el momento estamos sobreviviendo poquito a poquito, hasta que logre acabar esto”.

Así mismo refirió Alejandra Tun que el único ingreso que tenían para entonces es el de su abuelo y recibieron ayuda por parte del gobierno, “así es, y también tenemos apoyo de las despenas del gobierno que ha dado, del apoyo social, solamente eso”. Por otra parte, Josías mencionó

“pues la verdad fue que yo recibí ayuda de mi familia, cuando yo no lograba vender nada y dependíamos mucho del sueldo de mi pareja... mis familiares a mí me ayudaban, me prestaban dinero y también los familiares de mi pareja, a ella le prestaron... creo que eso nos ayudó muchísimo, si intente buscar otro trabajo pues en este caso ya fijo, pero como estaba pues el punto máximo en

que se estaban cerrando muchos lugares y pues obviamente no estaban contratando, fue muy difícil, no pude encontrar trabajo y pues al final decidí, opte seguir con mi venta de alimentos... pero creo que sí, eso nos ayudó muchísimo, nuestra familia nos dieron apoyo”.

Al igual que Josías, Evelyn detalló que recibió ayuda de su familia, “pues recibí ayuda por parte de mi familia, mis papas, eso me ayudo, intente buscar otro empleo, pero pues nada y me resulto bastante difícil, así que opte por seguir vendiendo”. A diferencia de Josías y Evelyn, Antonio dijo, “Pues siempre hay que buscar, quizás hacer otro tipo de trabajos, tales como limpieza de terrenos, o bien vender metal, chatarra, cartón, lo que uno encuentre”.

Y por último Rafael mencionó que utilizo estrategias para agilizar sus ventas y tener más oportunidad de vender durante el tiempo de la pandemia, refirió de esta manera, “Pues como no afecto mucho, pues pudimos seguir, claro siempre buscando estrategias para poder vender mejor”. La pandemia estableció un panorama difícil para el empleo informal de venta de alimentos, en los vendedores ambulantes 1 y 2 los dejo sin empleo, mientras que, en los autoempleados, limito en casi la mayoría la venta que realizan y por consecuencia su salario se vio afectado.

4.2 Conclusiones

El propósito de esta tesis fue evidenciar la precariedad salarial en el empleo informal de ambulante de alimentos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Como se mostró el fenómeno de la precariedad ha tomado raíces en los empleos de Latinoamérica, siendo el sector informal el más afectado y por ende el más vulnerable ante dicho fenómeno. El empleo informal trae como consecuencia un alto índice de precariedad como resultado de las irregularidades que emanan de dichos empleos, tales como la falta de contrato escrito, la temporalidad de la jornada laboral, la falta de derechos laborales como prestaciones o el acceso a seguro, todo esto evidencia la precariedad laboral que se vive en el empleo informal. El capítulo 3 arrojó interrogativas que permitieron conocer la situación de los vendedores

ambulantes de alimento de dicha ciudad de Chetumal y cuyos resultados fueron plasmados en el apartado anterior, donde se demostró primeramente la dominación que existe de la precariedad laboral en dichos empleos informales. Esta tesis concluyó que existe un alto índice de precariedad laboral en el empleo informal de venta de alimentos, donde se observó que el total de los trabajadores informales se encuentran en situación de precariedad laboral ante la falta de contrato de trabajo, prestaciones laborales e incluso seguro. Se concluyó que la precariedad es un problema que sigue dominando el empleo informal, y que no se ha frenado, sino que sigue tan apegado al empleo informal lo que ocasiona que se atribuya al empleo informal como precario, es decir, el trabajador informal, por el hecho de tener un empleo informal se encuentra en situación de precariedad laboral.

Dentro de la precariedad salarial, se observó que el salario de 4 de los 6 entrevistados se encuentra por encima del límite establecido por la CONASAMI, es decir, el empleo informal de ambulante de alimentos no resulta tan precario en términos salariales como se planteó en la hipótesis de esta investigación, esto dado que más de la mitad de los entrevistados su salario se encontró por encima de dicho límite salarial. Se concluyó que la precariedad salarial no está tan arraigada al empleo informal como la precariedad laboral, esto dado que la fuerza de trabajo emana como el principal motivo para la adquisición de un salario que permita redituar el acceso a bienes y servicios. Sin embargo, la presencia de precariedad salarial en dichos empleos deja la brecha abierta a que dicho fenómeno pueda avanzar y ocupar más lugares dentro de los empleos informales.

A pesar que el salario está por encima del límite salarial establecido en base al salario mínimo general por el CONASAMI, se encontró que existen carencias en relación al acceso de bienes y servicios, esto genera cierta incertidumbre en relación al salario, y genera duda cuanto a si el límite salarial es el adecuado, puesto que el principal motivo del salario mínimo general es el de poder acceder o bien redituar en la adquisición de bienes y servicios. Se concluyó que existe vulnerabilidad en el acceso a bienes y servicios mediante el salario, siendo que en la mayoría de casos se requiere del ingreso acumulado del hogar y es que el salario de 4 de los vendedores ambulantes se encontraba por encima del salario mínimo general, pero al enfrentarse a la adquisición de bienes y servicios, este no alcanza a satisfacer dichos bienes y servicios. Esto emana principalmente en que el salario se ve limitado cuando

tiene que cubrir las necesidades de los demás miembros de la familia, lo que genera un déficit y por ende algo imposible de alcanzar.

Se observó que dentro de las limitantes causadas por la precariedad salarial, se refleja en la adquisición de bienes y servicios, entre los cuales destaca el acceso a la educación, si bien como se mencionó anteriormente, el CONEVAL delimita el acceso a la educación a nivel básico, sin embargo la limitación de acceso a niveles superiores como el bachiller o el universitario dejó ver que existe dicha carencia, puesto que el 100% de los trabajadores informales no tuvo acceso a la educación superior como lo es el nivel universitario y tan solo 1 de los 6 entrevistados terminó el nivel medio superior. Se concluyó que una de las razones por la que el sector informal va en aumento es debido a la falta de educación superior que existe en las personas que desempeñan roles en dicho sector, y al pertenecer al sector de empleos informales son vulnerables al fenómeno de la precariedad.

Otra limitante que se logró observar es el acceso a los servicios de salud, el acceso al servicio es de suma importancia en la vida humana, sin embargo, entre las respuestas, el 100% de los vendedores ambulantes manifestaron que nunca se han enfrentado a una situación médica de gravedad, y por tal razón desconocen si su ingreso sería capaz de cubrir dicha necesidad. Se finalizó que, aunque exista un salario por encima del límite establecido, si no se contó con el acceso a seguridad laboral se generó una limitación puesto que el salario no es capaz de reeditar por sí solo el acceso a servicios de salud lo que genera un problema emanado no de la precariedad salarial, sino de la precariedad laboral, puesto que la normatividad deja claro los cimientos que debe tener la seguridad laboral.

Dentro de las limitantes, también se encontró el acceso a la vivienda digna, donde 5 de los 6 entrevistados expusieron que no cuentan con una vivienda propia, lo que en su mayoría los orilló a optar por la rentabilidad de vivienda, esto generó una gran limitación a su ingreso, por lo que se sustentó con el ingreso acumulado del hogar. Se llegó a la conclusión de que el acceso a la rentabilidad de la vivienda genera un gran déficit en el salario, lo que se expresó con la necesidad de recurrir al ingreso acumulado del hogar. A su vez el pago de los servicios básicos de la vivienda como lo son agua, luz, entre otros, dejó un panorama difícil para los vendedores ambulantes y su salario, por tal motivo, la mayoría declaró que estos servicios son cubiertos por el ingreso acumulado del hogar.

Se concluyó que la precariedad salarial es un fenómeno que está presente de una manera no tan arraigada como la precariedad laboral en el empleo informal el cual deja un panorama muy adecuado para dicho fenómeno, ya que como se mencionó el salario en su mayoría se encuentra por encima del límite establecido, pero cuando se enfrenta a la adquisición de bienes y servicios se ve altamente limitado.

REFERENCIAS

- Alamilla, M. (2005), Análisis de los salarios mínimos en México. Un enfoque basado en la Negociación, Productividad y la Educación, (tesis de licenciatura). Universidad de Quintana Roo.
- Alzaga Sánchez, O. (2016). Las iniciativas de reforma laboral de 2016 y el antecedente de 2012. *Alegatos*, (93), 435-446. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Alegatos/2016/no93/7.pdf>
- Aragón, A., López, I., y Sabillón, J. (2018). Medición Multidimensional de la Precariedad Laboral en Centroamérica. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/36586>
- Bacchetta, M., Bustamante, J., y Ernst, E. (2009). *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*. OIT-OMC, Suiza. Recuperado de https://www.wto.org/Spanish/res_s/booksp_s/jobs_devel_countries_s.pdf
- Bardach, E. (2001). Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas. México. Recuperado de https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/6_los-8-pasos.pdf
- Barrera, M. (2018) Análisis de la política económica del sexenio 2012-2018 a través de la estructura del ingreso en zonas urbanas, semi urbanas y rurales de la Península de Yucatán, México. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/335986324_Analisis_de_la_politica_economica_del_sexenio_2012-2018_a_traves_de_la_estructura_del_ingreso_en_zonas_urbanas_semi_urbanas_y_rurales_de_la_Peninsula_de_Yucatan_Mexico
- Barrera, M. y Tapia, D. (2019). Empleo Precario En Jóvenes. Estudio De Caso Para El Sector De Comercio Al Por Menor En Chetumal, Quintana Roo. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/335564253_EMPLEO_PRECARIO_EN_JOVENES_ESTUDIO_DE_CASO_PARA_EL_SECTOR_DE_COMERCIO_AL_POR_MENOR_EN_CHETUMAL_QUINTANA_ROO
- Bromley, R. (2000). Street Vending and Public Policy: *A Global Review*, in *International Journal of Sociology and Social Policy*. Recuperado de

- https://www.researchgate.net/publication/235275868_Street_Vending_and_Public_Policy_A_Global_Review/link/550b689e0cf2855640970c94/download
- Campos, J. (2010). PRECARIEDAD LABORAL EN MÉXICO. Una propuesta de medición integral. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/960/96016546006.pdf>
- Chen, M. A. (2012). La economía informal: definiciones, Teorías y Políticas. Recuperado de <https://www.wiego.org/publications/la-econom%C3%ADa-informal-definiciones-teor%C3%ADas-y-pol%C3%ADticas>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, (S/F), recuperado de: https://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPI/Webhelp/promedio_de_anios_estudio_pobl_adulta.htm.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, CONASAMI. (2021), 1-2. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/602096/Tabla_de_salarios_m_nimos_vigente_a_partir_de_2021.pdf
- Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2003). Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/guidelines/defempl.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2021), Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, (2021). La medición multidimensional de la pobreza en México. 3-28, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM. (1917/2021). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- De Oliveira, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral en México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000300003
- De la Rocha, M., Perlman, J., Safa, H., Jelin, E., Roberts, B., Ward, P. (2004). From the Marginality of the 1960s to the "New Poverty" of Today: A LARR Research Forum.

- The Latin American Studies Association*. Recuperado de https://web.worldbank.org/archive/website00905C/WEB/PDF/FROM_MAR.PDF
- Dzul, K. (2015), Indicadores del trabajo decente en México 2000-2012, (tesis de maestría). Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Quintana Roo, México
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (2015). Recuperado de <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/actividades/Grandes/050815/M1ER.pdf>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2018). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el tercer trimestre de 2018. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_02.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2018). RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_05.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2017). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2018/05/iooe2017_12.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2016). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2015/06/iooe2016_06.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2015). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2015/03/iooe2015_02.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2014). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2015/03/iooe2015_01.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2013). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2015/03/iooe2015_01.pdf
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2012). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2011). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2010). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Tasa de Informalidad Laboral. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
- Expansión (marzo 18, 2010). El PAN le apuesta a la reforma laboral recuperado de <https://expansion.mx/economia/2010/03/18/pan-diputados-reforma-laboral-cnn>
- Freije, S. (2002). Empleo informal en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14938/el-empleo-informal-en-america-latina-y-el-caribe-causas-consecuencias-y>
- García, F. y Gómez, R., (2015). MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DE LA POBREZA EN EL TRABAJO EN LA UE: CONCEPTO, MEDICIÓN Y CAUSAS. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/69643/Marco%20te%C3%B3rico%20para%20el%20an%C3%A1lisis....pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Jurado T. (2007). La precariedad temporal-salarial y sus efectos sobre la formación familiar. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:23036/Documento.pdf>
- Ley Federal Del Trabajo, (1970/2021). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
- Martínez, J. (2015). Alcance de la reforma laboral de 2012 y decisiones legislativas pendientes en la materia. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1891/CI_6_DGIE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez, R., García, J. y Lozano, A. (2018). Trabajadores pobres en España. El contexto de la crisis económica como marco para comprender la desigualdad. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252018000400185
- Marx, K. (2010). Salario, Precio y Ganancia. Recuperado de <http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoMarx/salario,%20precio%20y%20ganancia.pdf>
- Organización Internacional Del Trabajo, (S/F). Recuperado de: <http://www.oitinterfor.org/taxonomy/term/3366>

- Organización Internacional de Trabajo (S/F). El entorno normativo y la economía informal. Recuperado de http://www.ilo.int/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229846.pdf
- Organización Internacional de Trabajo (2002). Medición de la Economía Informal. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf
- Pardo, E. (2000). La pobreza en Smith y Ricardo. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-59962000000100006&script=sci_abstract&tlng=es
- Pérez, J. F. M. (2005). El sector informal en México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513005.pdf>
- Portes, A. y Haller, W. (2004). La Economía Informal. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38673033.pdf>
- Roll, E. (1978). Historia de las Doctrinas Económicas. Recuperado de <http://economainternacional.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/84/2018/03/ERIC-ROLL-Historia-de-las-Doctrinas-Econ%C3%B3micas-COMPLETO-.pdf>
- Román, Y. y Sollova, V. (2015). Precariedad laboral de jóvenes asalariados en la ciudad de Toluca, 2005-2010. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352015000100006&script=sci_abstract
- Rossi, F. J. (2008). Desarrollo de la economía informal. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311484009.pdf>
- Recio, A. (2001). Una nota sobre salarios bajos en España. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0101120015A>
- Sánchez, O. (2017). Las iniciativas de reforma laboral de 2016 y el antecedente de 2012. Recuperado de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/21/20>
- Smith, A. (1994). La Riqueza De Las Naciones. Recuperado de [http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20\(Alianza\).pdf](http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Fundamentos%20de%20Econom%C3%ADa%20Pol%C3%ADtica/194-Smith,%20Adam%20-%20La%20riqueza%20de%20las%20naciones%20(Alianza).pdf)
- Solís, A. (2002), El trabajador de confianza y su situación laboral, (tesis de licenciatura). Universidad de Quintana Roo, Chetumal, Quintana Roo, México
- Pat, B. (2017), Crecen las Cifras de Informalidad Laboral en el Estado, (18 de junio de 2017) *SIPSE*, S/P

Unión. (2019), Quintana Roo cierra 2018 con Desempleo de 3.4%. Recuperado de <https://www.unioncancun.mx/articulo/2019/01/24/economia/quintana-roo-cierra-2018-con-desempleo-de-34>